



# **Evaluación del Programa “PLAYA SIN HUMO” 2022 Municipios costeros**

**Servicio de Promoción y Educación para la Salud  
Dirección General de Salud Pública y Adicciones  
Consejería de Salud  
Región de Murcia**



## EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN CON EL PROGRAMA “RED DE PLAYAS SIN HUMO – REGIÓN DE MURCIA” EN MUNICIPIOS COSTEROS

### RESUMEN EJECUTIVO:

La Consejería de Salud puso en marcha en 2018 el Programa “Playa sin Humo” [www.murciasalud.es/playasinhumo](http://www.murciasalud.es/playasinhumo), iniciativa de promoción de la salud y protección del medio ambiente que recomienda no fumar tabaco ni cannabis en el arenero, con la finalidad de “desnormalizar” el consumo de estas sustancias en espacios abiertos y fomentar espacios libres de humo.

Hasta 2022 se han adherido 12 playas de 6 municipios costeros de la Región de Murcia (Águilas, Cartagena, Los Alcázares, Mazarrón, San Javier y San Pedro del Pinatar), que han sido señalizados (valla y bandera) y en los que se ha distribuido material de información y sensibilización (folleto y bolsa de playa) gracias a la colaboración de sus Entidades Locales.

Para conocer la opinión de la población sobre el Programa se ha realizado una encuesta autocumplimentada y anónima a más de 700 personas en los municipios costeros adheridos al Programa durante los meses de mayo a noviembre de 2022, incluyendo a personas de todos los grupos de edad, y consumidoras de productos de tabaco y/o cannabis. En los municipios costeros participantes se recopilaron 707 encuestas, principalmente mediante acciones de información o sensibilización. Los principales resultados obtenidos en la encuesta de opinión y satisfacción con el Programa “Playa sin Humo” en los municipios costeros adheridos al Programa son:

- El 71,7% de las personas que han participado en la encuesta valoran la iniciativa de “Playa sin Humo” como “Muy buena o Buena”
- El perfil de las personas participantes refleja un elevado porcentaje de personas consumidoras actualmente (habitual y ocasionalmente) de productos relacionados con tabaco y cannabis (35,5%), siendo la sustancia más consumida el tabaco convencional (21,3%), seguido de los cigarrillos electrónicos (10,3%) y el cannabis (7,9%) y en menor medida la cachimba (3%).



- El 47,4% de personas que han participado en la encuesta han estado en “Playas sin humo” de la Región de Murcia. De este porcentaje, algo más de la mitad, opina que la recomendación de no fumar en el arenero no llega a cumplirse.
- El 64% personas que han contestado la encuesta refieren que el programa va a influir en su decisión a la hora de elegir playas, primando las que son sin humo (47,2%).
- El 48,4% han visto la señalización de la “Playa sin Humo”, siendo las oficinas de turismo (19,4%) el medio por donde más han conocido esta iniciativa, además de la cartelería de la playa (17,4%) y por comentarios de otras personas (17,1%).
- El 71,7% refiere que el Programa “Playa sin Humo” se debería extender a otros entornos como parques infantiles, parques naturales, campos de futbol o polideportivos y piscinas.

### CONCLUSIONES:

La encuesta de opinión del Programa “Playa sin Humo” 2022 en población de municipios costeros adheridos a la iniciativa regional, pone de manifiesto una buena aceptación del mismo, siendo considerada una medida de protección del medio ambiente y de mejora de la salud **que** va a influir a la hora de elegir playa, y que debería extenderse a otros espacios al aire libre.

Por otro lado, y de cara a “desnormalizar” el consumo de tabaco, productos relacionados con el tabaco y el cannabis en la población, y especialmente en la juvenil, es preciso seguir impulsando programas dirigidos a fomentar espacios sin humo, siendo necesario para ello la colaboración entre instituciones regionales, locales y la propia población.



## INTRODUCCIÓN:

El Programa “Playa sin Humo” [www.murciasalud.es/playasinhumo](http://www.murciasalud.es/playasinhumo) se puso en marcha en julio de 2018 por la Consejería de Salud, con la colaboración de los municipios costeros participantes. Con el Programa se pretende potenciar playas más saludables en las que se recomienda no fumar tabaco ni de cannabis, así como constituir una “Red de Playas sin Humo” en la Región de Murcia. Se trata de una iniciativa propuesta en la Asamblea Regional en 2016 que fue aprobada en junio de 2017 (9L MOCP0712)<sup>1</sup>. El Programa se puso en marcha como una medida de promoción de la salud que recomienda no fumar en el arenero de la playa adherida, no existiendo prohibición de fumar, ni habiendo vigilancia o sanción por incumplir la recomendación. Los municipios adheridos señalizan la playa con cartel y/o bandera facilitada por la Consejería de Salud y realizan actividades de información y sensibilización, apoyándose en el folleto informativo elaborado en el Programa. Para evaluar su implantación y la opinión de la población, se realiza una encuesta anónima online o en papel, en los municipios participantes y en algunas actividades comunitarias.

A nivel nacional, se han puesto en marcha iniciativas de playas sin humo en numerosas comunidades autónomas (CCAA), siendo la primera Red de Playas sin Humo la de Galicia. Hay constancia de que en 2022 existían 481 Playas sin Humo<sup>2</sup> en las distintas redes regionales: Andalucía (53), Asturias (23), Canarias (61), Cantabria (27<sup>3</sup>), Cataluña (22), Comunidad Valenciana (72), Islas Baleares (19), Galicia (204), País Vasco (8 en Proyecto en 2021). El número de playas sin humo han aumentado principalmente en 2021, donde constaban que había 525 playas representando al 17,5% de las playas españolas. Según la información disponible, en 2018 año en el que empezó la Red de la Región de Murcia, había 91 playas sin humo. Galicia empezó con esta iniciativa en 2016 con 26 playas, consiguiendo un aumento continuado: 46 en 2017, 79 en 2018, 141 playas en 2019, 160 en 2020 y 187 en 2021. Lo mismo ha ocurrido con otras CCAA como Andalucía que puso en marcha en 2018 la iniciativa en Motril y en la actualidad cuenta con más de 50 playas, o la Comunidad Valenciana que inició en Oropesa en 2019, pasando a tener 22 en 2020 y 72 playas en 2022.

<sup>1</sup> Grupo Parlamentario Popular. La Asamblea solicita al Gobierno que colabore con los ayuntamientos para habilitar playas sin tabaco [Noticia]: <https://www.gppmurcia.org/2017/05/30/la-asamblea-solicita-al-gobierno-que-colabore-con-los-ayuntamientos-para-habilitar-playas-sin-tabaco/>

<sup>2</sup> Nofumadores.org. Playas sin Humo. [Sitio Web] Consultado el 19/12/22 <https://nofumadores.org/playas-sin-humos/>

<sup>3</sup> Estimación de playas que se mantienen sin humo tras retirar medidas “anti COVID-19”



Por su parte, Cantabria prohibió fumar en todas sus playas (96) durante la época de la pandemia por las medidas anti COVID-19, medida que se mantiene en todas sus playas, tras la retirada de las medidas establecidas por la pandemia. Así mismo, hay municipios que también han implantado este programa, prohibiendo el consumo, en lugar de recomendar que no se fume, como es el caso de Barcelona.

En nuestra Región, en 2018, se inició el Programa con 5 municipios costeros (Águilas, Los Alcázares, Mazarrón, San Javier y San Pedro del Pinatar) y en 6 playas. Actualmente están adheridos a la Red de Playas sin Humo 6 municipios costeros, de los 8 con costa de la Región, y un total de 12 playas, lo que supone el 5,36% de las playas de la Región de Murcia (224).

MUNICIPIOS	Nº PLAYAS	Nº PLAYAS ADHERIDAS	PLAYAS ADHERIDAS
Águilas	36	1	Cala de las Higuericas
Cartagena	69	1	Playa de La Chapineta
La Manga del Mar Menor*	30	0	-
La Unión	2	0	-
Lorca	16	0	-
Los Alcázares	7	1	Playa de La Concha
Mazarrón	34	5	Playa de El Rihuete (en toda su extensión) Playa de Bahía (conocida como Bahía chica) Playa El Castellar Playa La Reya Playa Nares
San Javier	22	3	Playa deportiva del Pescador (Santiago de la Ribera) Playa el Castillico (Santiago de la Ribera) – parcialmente- Playa Mistral (La Manga) –parcialmente-
San Pedro del Pinatar	8	1	Playa deportiva de Villananitos, espacio comprendido entre el muro del Club Náutico Lo Pagan y las instalaciones del Chiringuito Bitákora.

\*No es municipio, parte pertenece al municipio de Cartagena y parte al de San Javier.



Los **objetivos** del Programa “Playa sin Humo” son:

1. Sensibilizar a la población del perjuicio del consumo del tabaco, del cannabis, así como, de los efectos medioambientales de las colillas en las playas y de los beneficios de una vida sin tabaco.
2. Des-normalizar el consumo de tabaco y productos del tabaco, así como, del cannabis.
3. Promover la participación de la población, a través de la coordinación con las entidades locales, para el fomento de espacios libres de humo.
4. Potenciar estilos de vida saludable.
5. Promover ocio y turismo saludable.

### **METODOLOGÍA DEL PROGRAMA:**

Para su desarrollo se ha colaborado con las entidades locales de los municipios, especialmente con las concejalías de turismo y salud, así como con los responsables del Plan Municipal de prevención de adicciones.

Se ha señalado las playas con una valla y bandera del Programa, con el lema “Lo normal es no fumar”.

Así mismo, se han impulsado medidas de información y sensibilización a pie de playa y en las oficinas de turismo, en las que se ha difundido el folleto informativo y bolsa de playa del Programa y se han recogido encuestas de opinión del mismo, por parte de los responsables municipales.

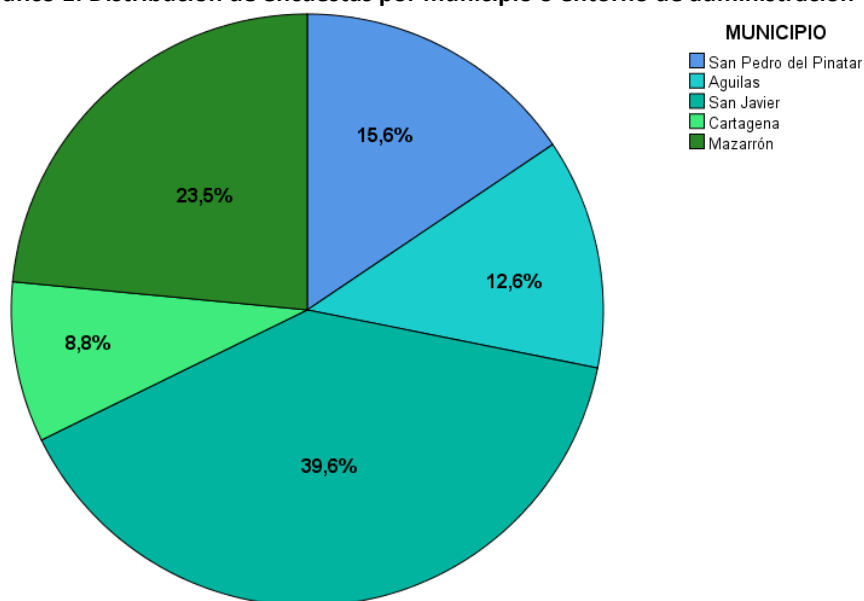


## EVALUACIÓN DEL PROGRAMA PLAYA SIN HUMO:

Para conocer la satisfacción con el Programa se ha analizado los datos de la encuesta de opinión autocumplimentada, que está accesible en la Web [www.murciasalud.es/playasinhumo/encuesta](http://www.murciasalud.es/playasinhumo/encuesta). En los municipios costeros la encuesta se ha recopilado en papel, a excepción de Mazarrón que recopiló la información mediante encuestador y a través de formulario online.

Durante 2022 han obtenido 707 encuestas validas en los municipios costeros adheridos al Programa “Playa sin Humo” desde mayo a noviembre de 2022. La distribución por municipio es la siguiente (Águilas: 89, Cartagena: 62, Mazarrón: 166, San Javier: 280, San Pedro del Pinatar: 110) – Gráfico 1 - .

Gráfico 1. Distribución de encuestas por municipio o entorno de administración



En el caso de Mazarrón, se recogieron datos de parte de la encuesta de “Playa sin Humo” (Pregunta 1 – 7), por lo que sólo se ha obtenido información respecto al Programa en el municipio, sin tener información en relación a la opinión general del Programa, el apoyo del mismo y el perfil de sus participantes. De manera que se presentan los resultados de los datos obtenidos teniendo en cuenta esta cuestión.

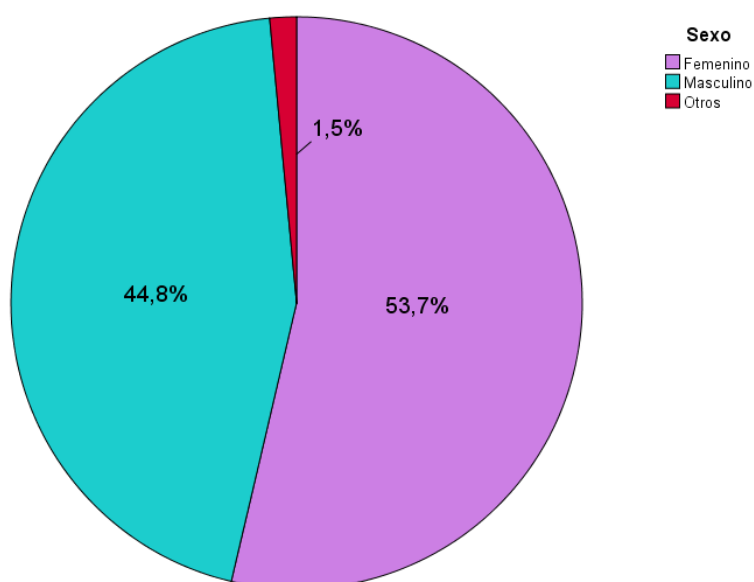
En el presente informe se presentan exclusivamente los datos de las encuestas recopiladas en los municipios costeros por parte de los ayuntamientos participantes en el Programa.



## PERFIL DE PERSONAS PARTICIPANTES EN LA ENCUESTA

El perfil de personas que ha contestado la encuesta en los municipios participantes es similar entre hombres y mujeres –Gráficos 2 -, con una edad media de 39,6 años y un rango comprendido entre los 6 y 85 años -Gráficos 3.a y 3.b.-. Prácticamente la mitad tiene hijos o hijas (48,9%). Se ha encuestado a personas de todas las edades, mayores de edad en casi todos los casos -Gráficos 3.a y 3.b.-.

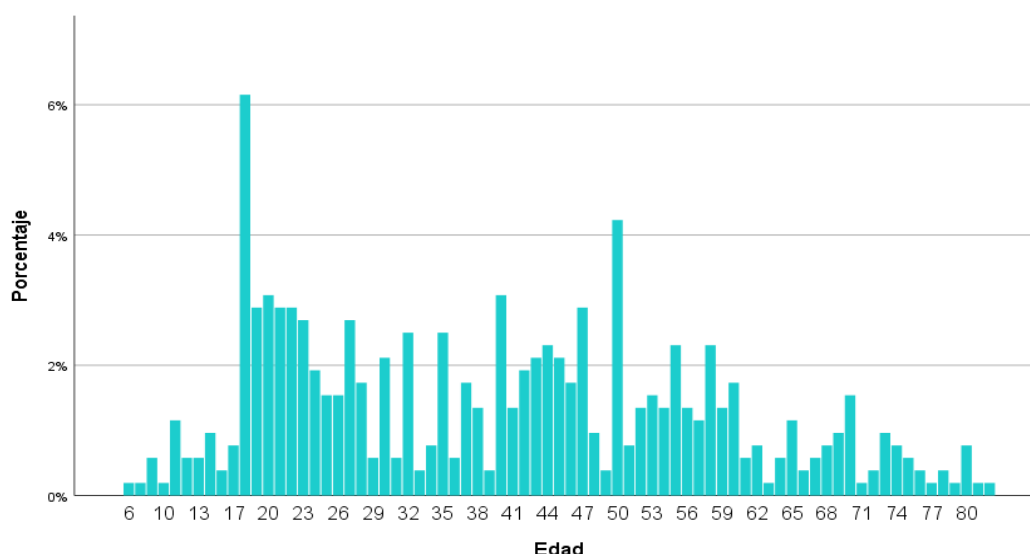
Gráfico 2: Personas encuestadas por sexo



Encuestas con información sobre sexo. n=531

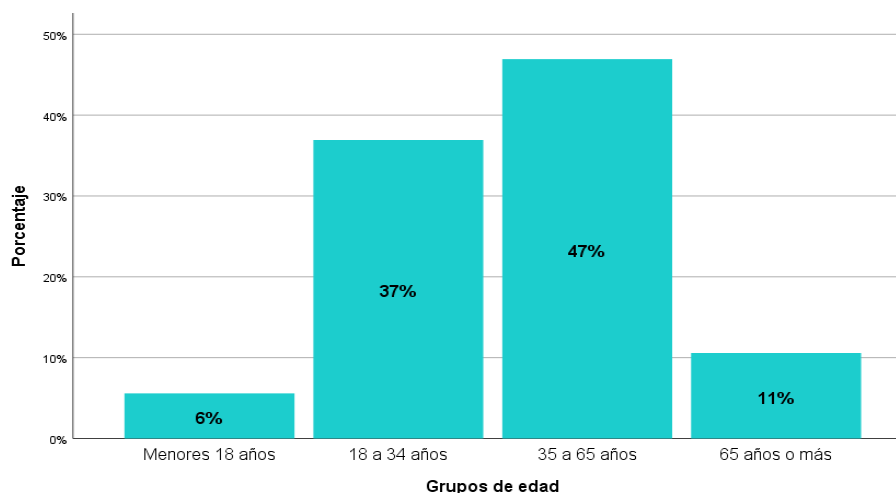


**Gráfico 3: Distribución de las personas encuestadas por edad**



Encuestas con información sobre edad. n=520

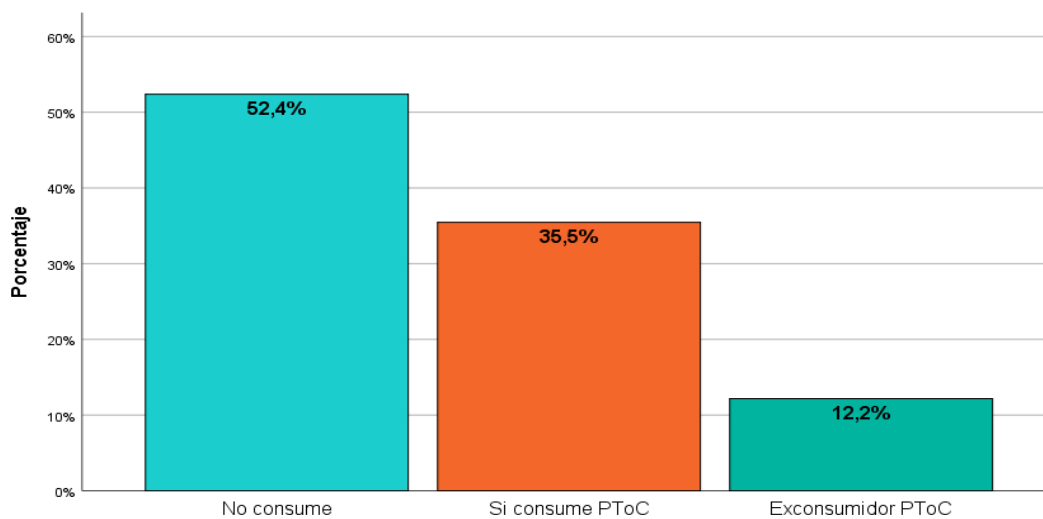
**Gráfico 3.b: Distribución de las personas encuestadas por grupos de edad**



Encuestas con información sobre edad. n=520

De la población encuestada con información sobre el consumo de productos relacionados con tabaco (PT) – tabaco convencional, cigarrillo electrónico o vapors (Ecig) y cachimba - y cannabis (C), un 52,4% refiere no consumir ninguno de los productos (PToC); un 35,5% consume alguna de estas sustancias y un 12,2% las ha consumido anteriormente -Gráfico 4.a., 4.b. y 4.c.-. El consumo es superior en hombres (39,6%) que en mujeres (32,1%), siendo mayor en el colectivo que se identifica con “otro sexo” (62,5%). La población entre 18 y 34 años es la que más consume PToC (45,7%).

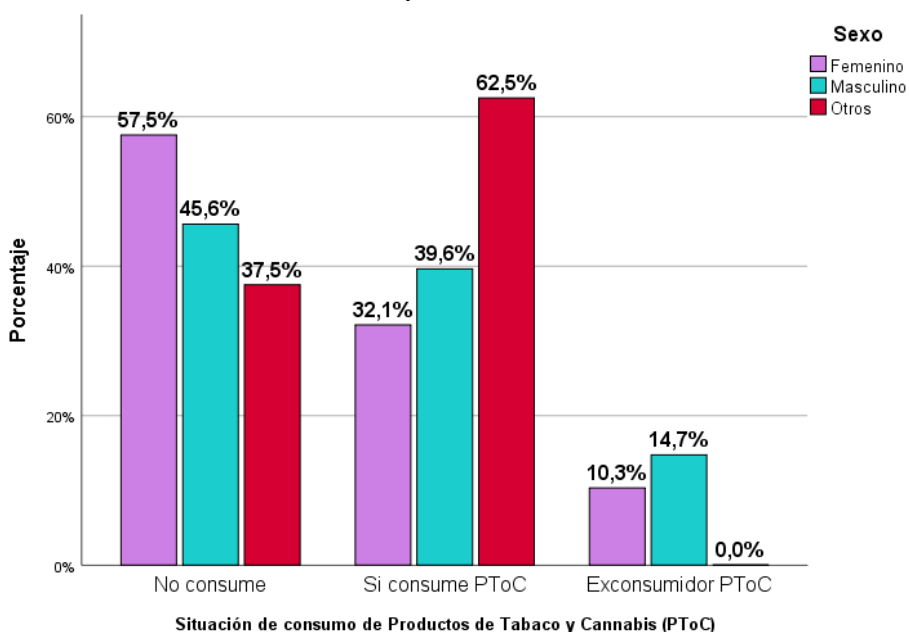
**Gráfico 4.a. Situación ante el consumo de productos relacionados con tabaco (PT) y cannabis (C)**



**Situación de consumo de Productos relacionados con Tabaco o Cannabis (PToC)**

PToC: Productos relacionados con Tabaco –tabaco convencional, cigarrillo electrónico o vapeadores (Ecig) y cachimba- o Cannabis  
Encuestas con información sobre consumo. n=541

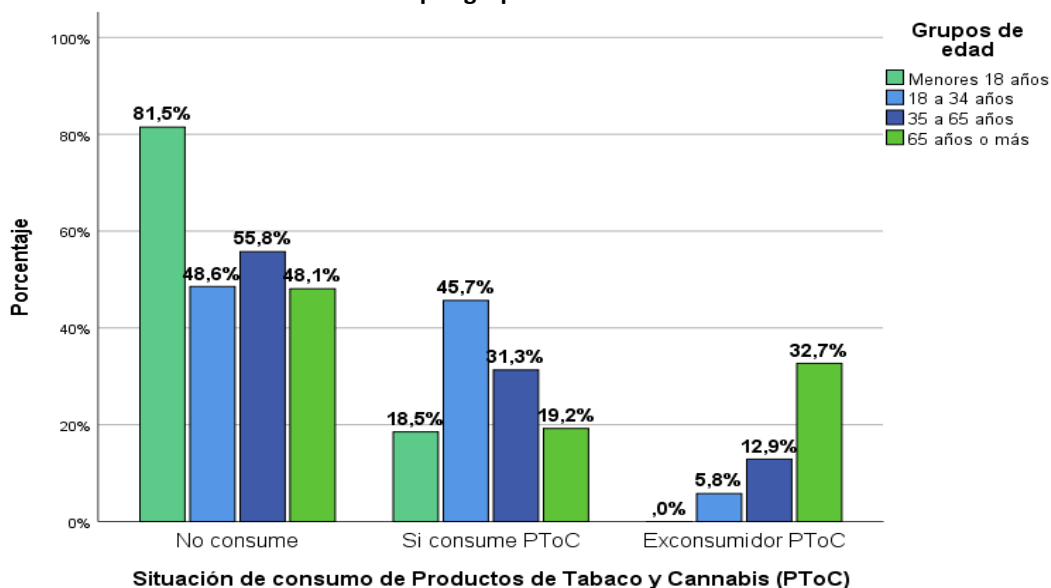
**Gráfico 4.b. Situación ante el consumo de productos relacionados con tabaco (PT) y cannabis (C) por sexo.**



**Situación de consumo de Productos de Tabaco y Cannabis (PToC)**

PToC: Productos relacionados con Tabaco – tabaco convencional, cigarrillo electrónico o vapors (Ecig) y cachimba -o Cannabis  
Encuestas con información sobre consumo. n=541

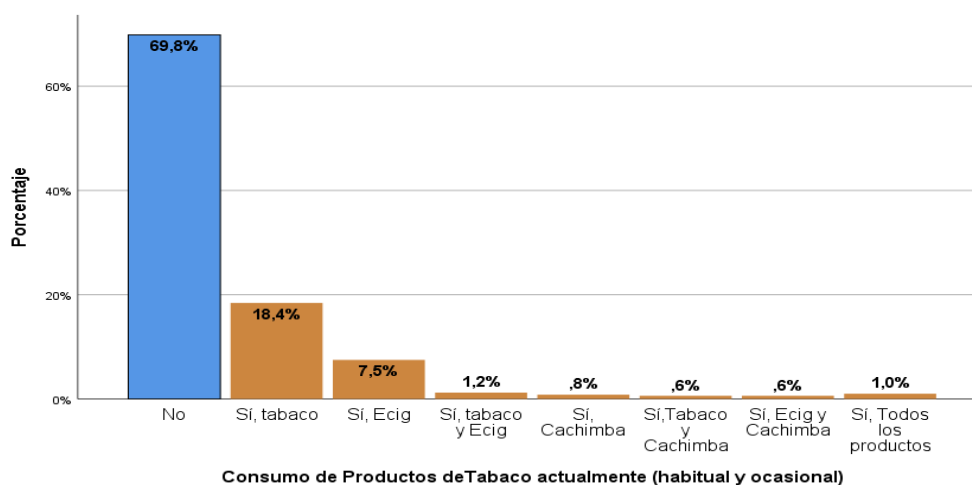
**Gráfico 4.c. Situación ante el consumo de productos relacionados con tabaco (PT) y cannabis (C) por grupos de edad.**



PToC: Productos relacionados con Tabaco – tabaco convencional, cigarrillo electrónico o vapers (Ecig) y cachimba –o Cannabis  
Encuestas con información sobre consumo. n=541

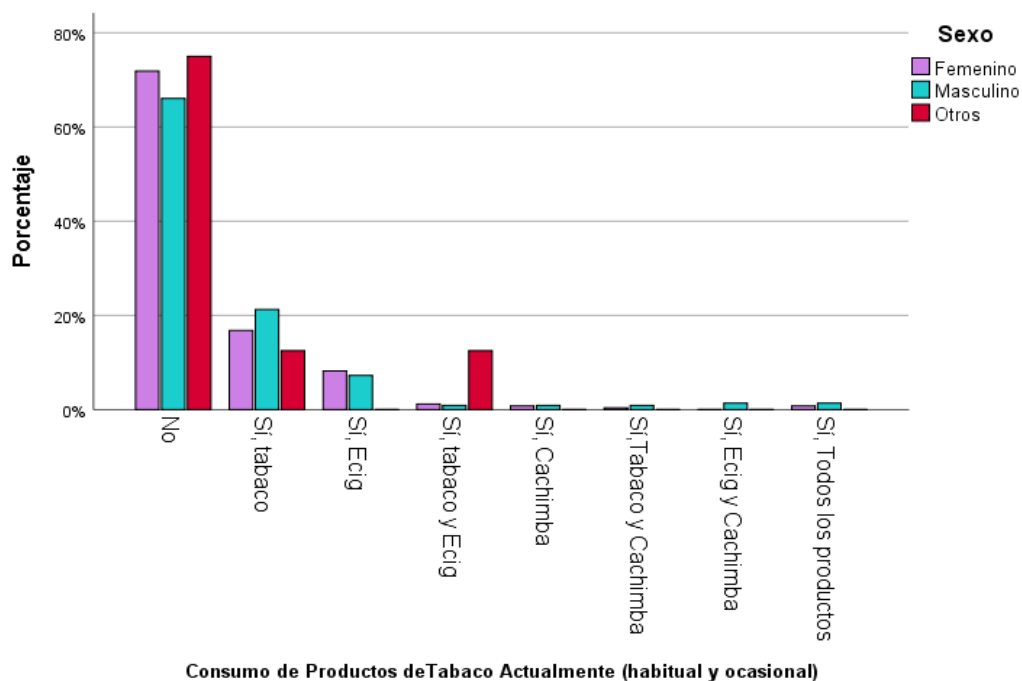
Un 30,2% de participantes refieren consumir algún producto de tabaco actualmente -Gráfico 5.a., 5.b. y 5.c.-. Un 14,6% de las personas refieren ser fumadoras diarias, un 6,7% indican consumir tabaco de manera ocasional y un 11,1% se definen como exfumadoras. En cuanto a cigarrillos electrónicos o vapeadores, un 5,9% los usa habitualmente, un 4,5% los usa ocasionalmente y un 1,4% refiere que son “ex vapeadores/as”. Por otra parte, un 1,4% indica que usa habitualmente cachimbas, y un 1,6% de forma ocasional.

**Gráfico 5.a. Situación ante el consumo de productos relacionados con tabaco**



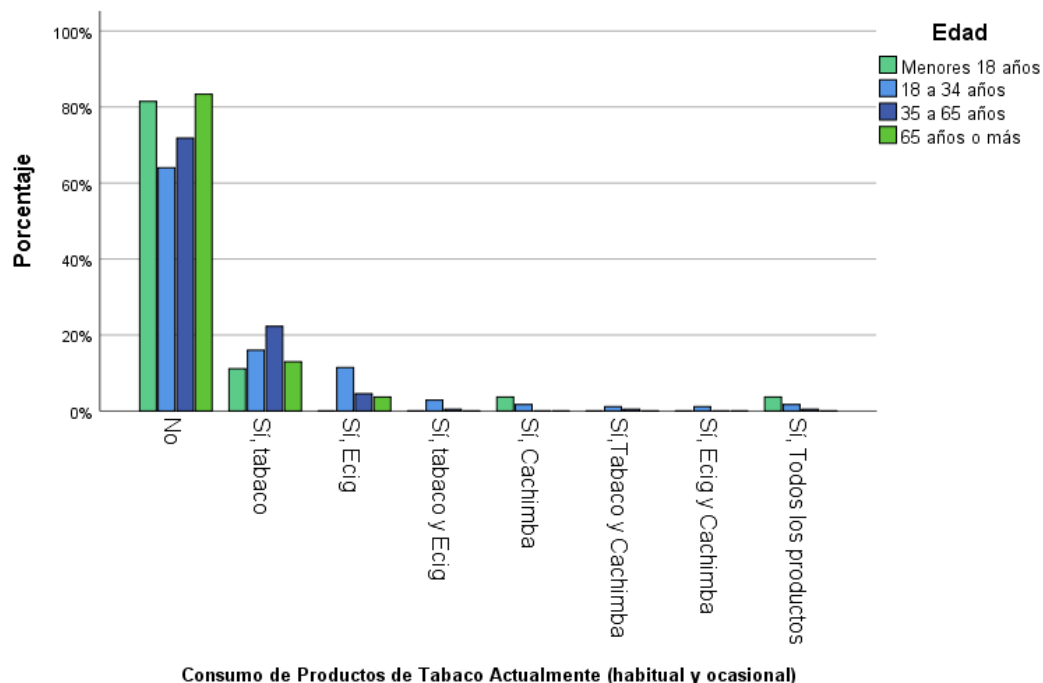
Encuestas con información sobre consumo. n=541

Gráfico 5.b. Situación ante el consumo de productos relacionados con tabaco por sexo



Encuestas con información sobre consumo. n=541

Gráfico 5.c. Situación ante el consumo de productos relacionados con tabaco por grupos de edad

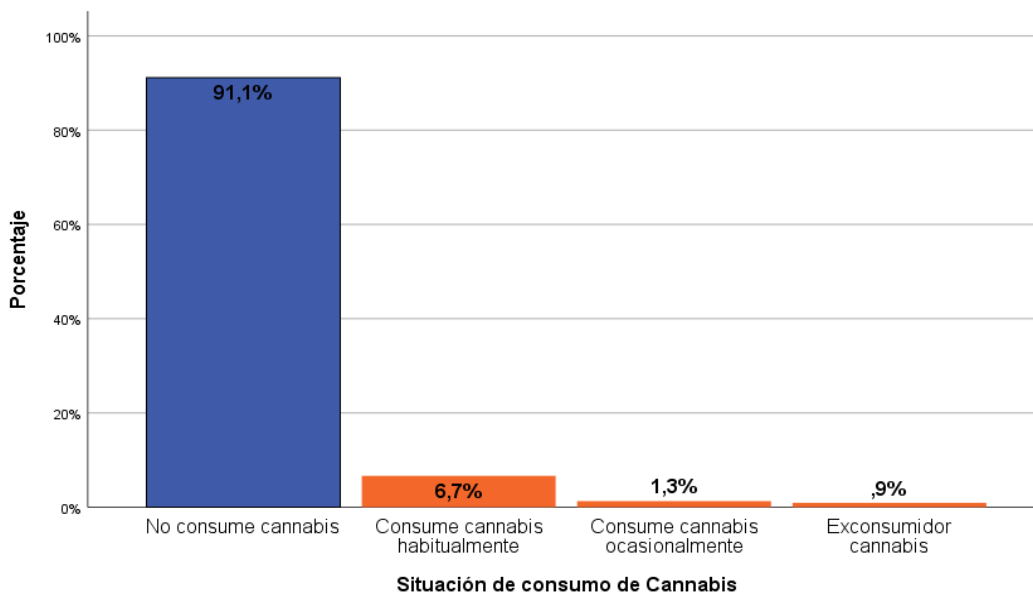


Encuestas con información sobre consumo. n=541



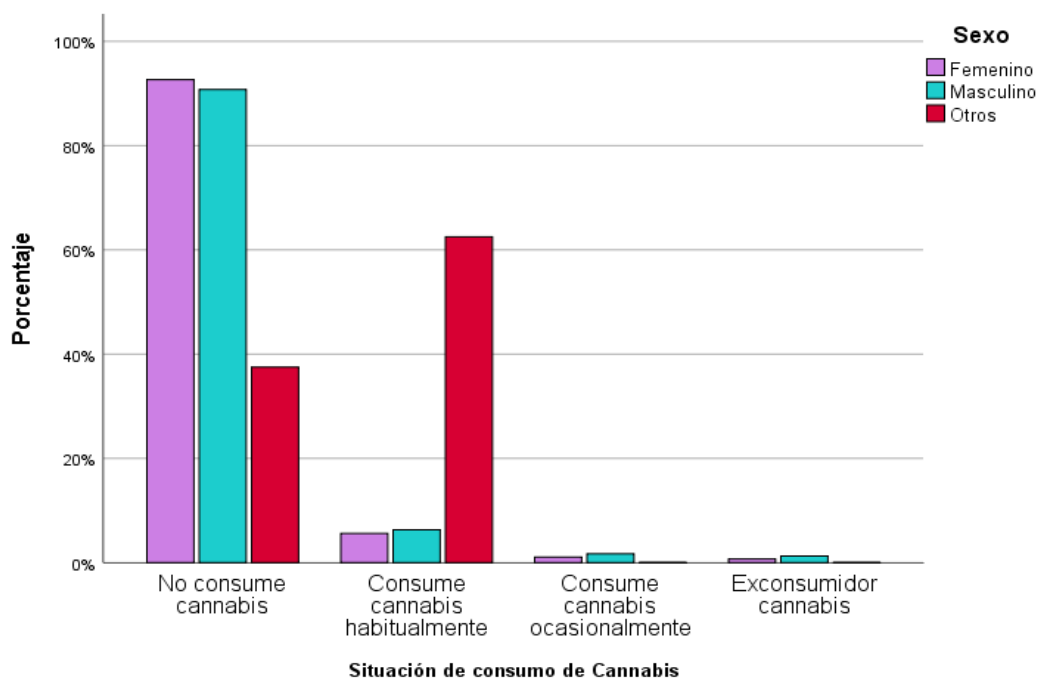
Por otra parte, un 7,9% de la población encuestada en los municipios costeros refiere fumar cannabis (6,7% habitualmente y 1,5% de manera ocasional) y un 0,9% haberlo consumido anteriormente – Gráfico 6.a, 6.b, 6.c.-.

**Gráfico 6.a. Situación ante el consumo de cannabis**



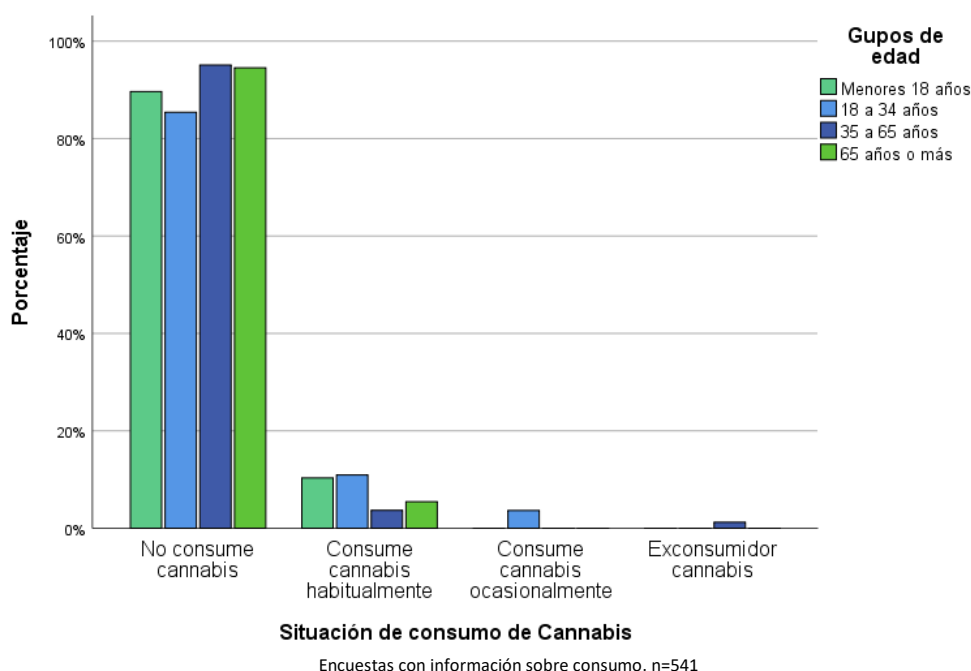
Encuestas con información sobre consumo. n=541

**Gráfico 6.b. Situación ante el consumo de cannabis por sexo**



Encuestas con información sobre consumo. n=541

**Gráfico 6.c. Situación ante el consumo de cannabis por grupos de edad**



## RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE OPINIÓN Y SATISFACCIÓN

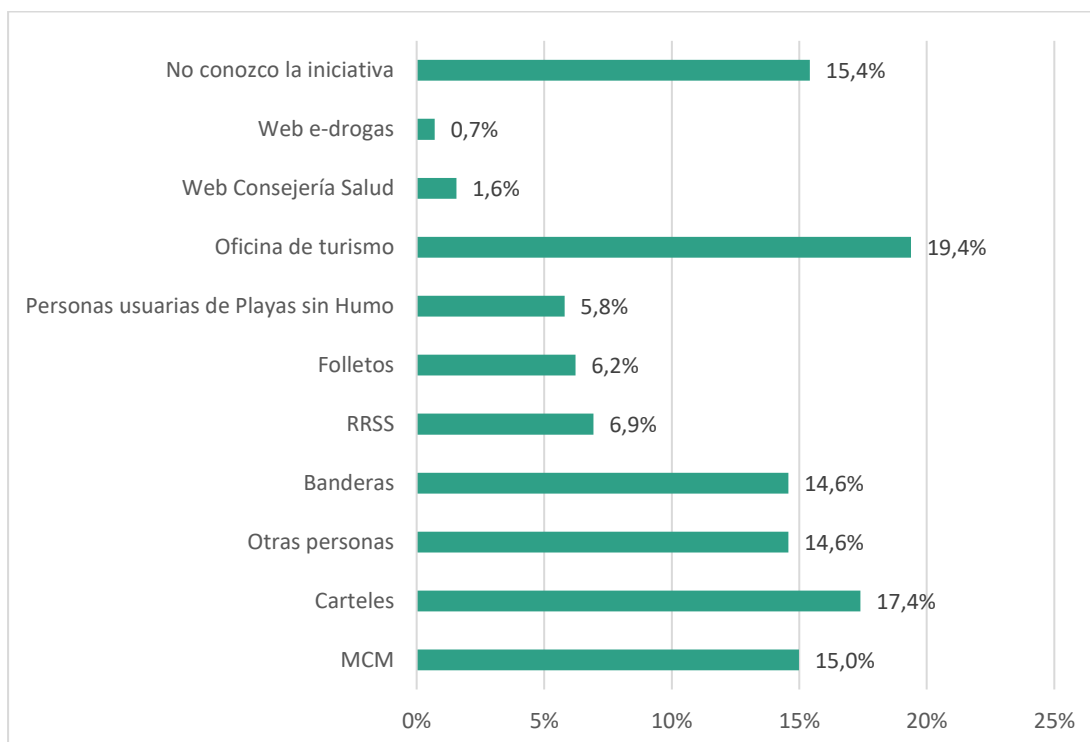
A continuación se detallan las principales respuestas obtenidas en relación a la satisfacción con el Programa y la ampliación de espacios sin humo.

### CONOCIMIENTO DE LA INICIATIVA Y USO DE PLAYAS SIN HUMO

De las personas encuestadas en los municipios costeros (n=707) un 15,4% refiere no conocer la iniciativa de “Playas sin Humo”. Un 19,4% conoce el Programa por las Oficinas de Turismo, un 17,4% por el cartel de la playa, un 17,1% por otras personas, un 15% indica que ha conocido el Programa por Medios de Comunicación (prensa, radio, televisión,...), un 14,6% por la bandera situada en las playas, un 6,9% por las redes sociales (RRSS) y otro 6,2% por los folletos informativos. Gráfico 7.



**Gráfico 7. Puntos de conocimientos del Programa "Playa sin Humo", 2022**



Un 47,4% de personas encuestadas en los municipios costeros han estado en alguna "Playa sin Humo" de la Región de Murcia, preferentemente lo indican las personas menores de 34 años; y por sexo, los hombres – Gráfica 8.a., 8.b. y 8.c. -.

**Gráfico 8.a. Haber estado en una "Playa sin Humo" de la Región de Murcia**

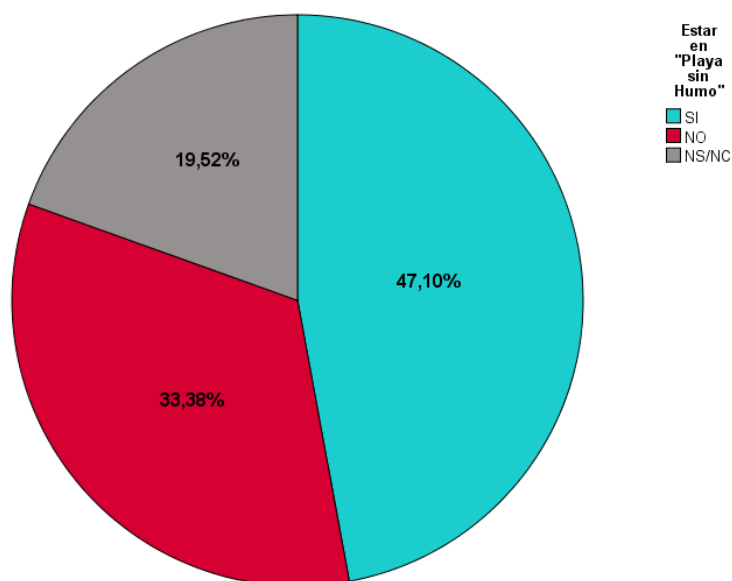




Gráfico 8.b. Haber estado en una "Playa sin Humo" de la Región de Murcia por sexo

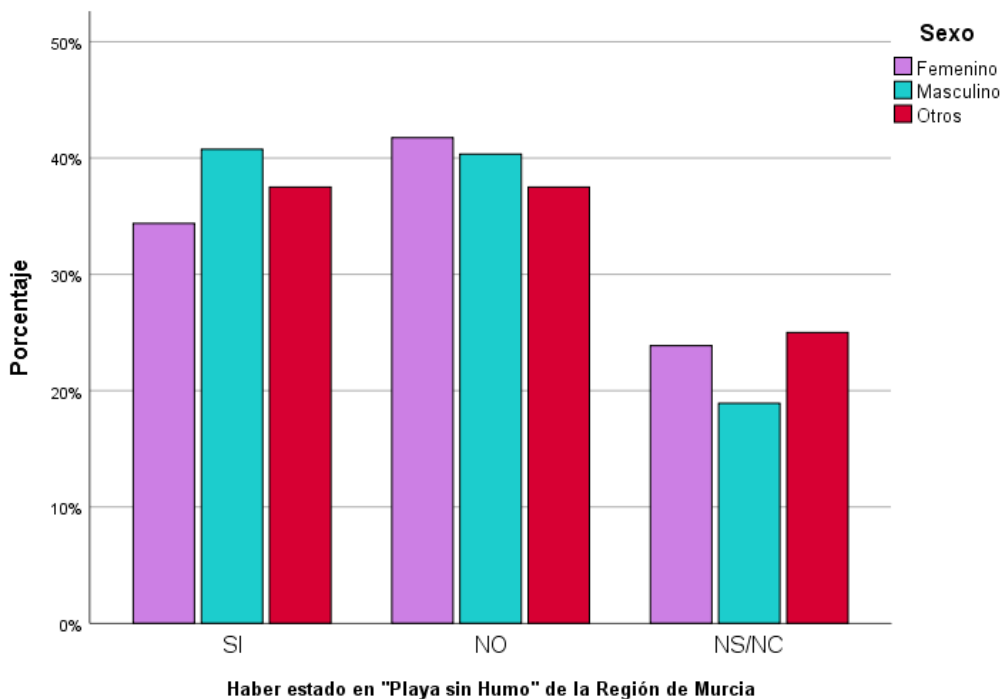
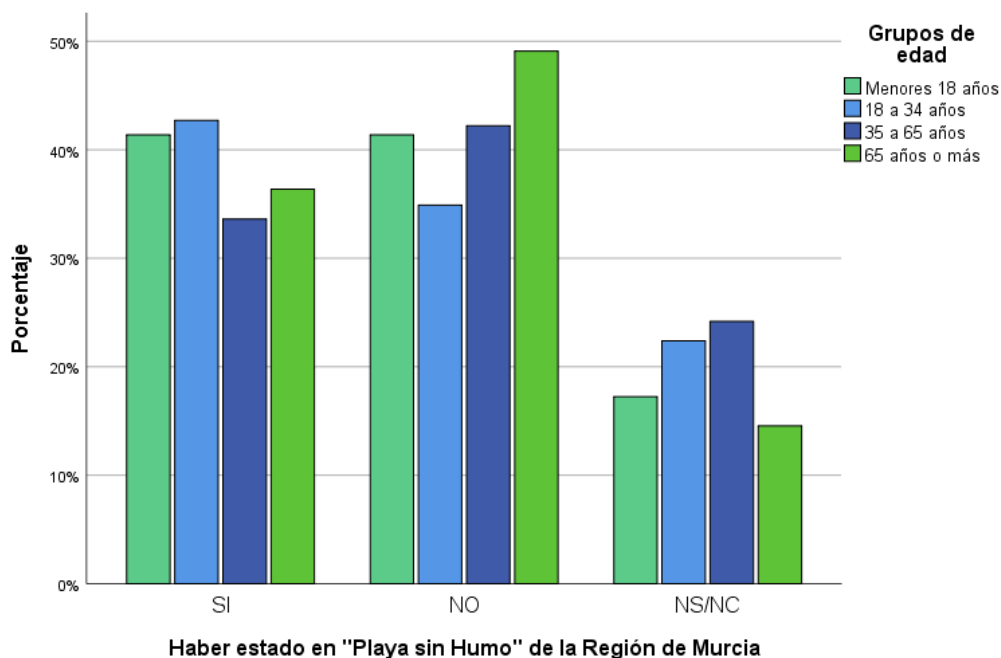


Gráfico 8.b. Haber estado en una "Playa sin Humo" de la Región de Murcia por grupos de edad



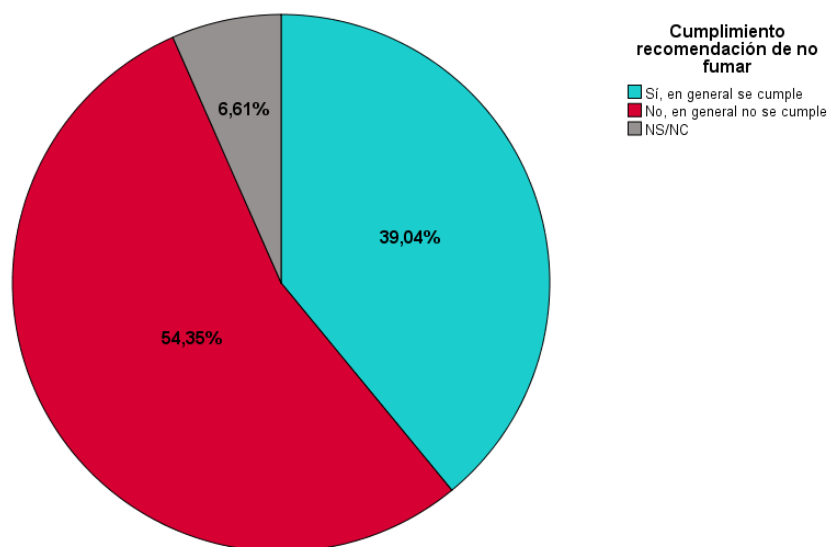




### CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN DE NO FUMAR

Un 39% de personas encuestadas que han estado en una Playa sin Humo (333), considera que la propuesta se está cumpliendo en general -Gráfico 9-; sin embargo, un 54,4% opina que no llega a cumplirse la recomendación. Esta percepción es similar en toda la población participante (Sí se cumple: 33,2%; No se cumple: 47,5%; NS/NC: 19,3%).

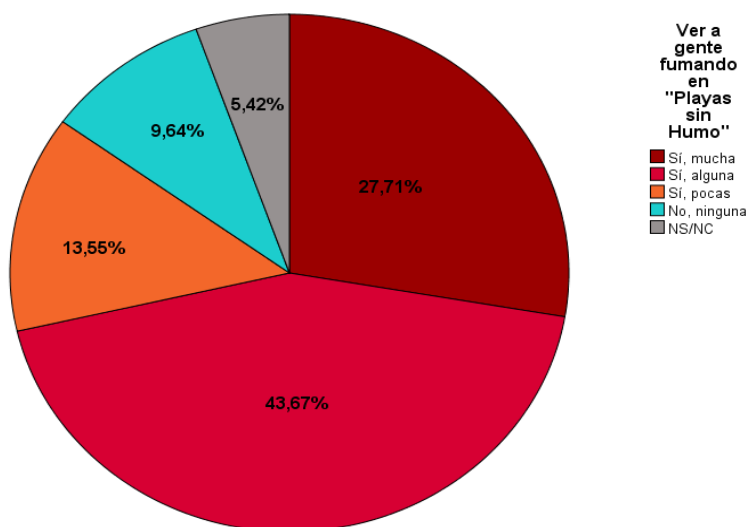
**Gráfico 9. Percepción del cumplimiento del Programa “Playas sin Humo”**



Encuestas de población que ha estado en una “Playa sin Humo”. n=333

La mayoría de personas que han estado en una “Playa sin Humo” (84,9%) han visto a personas fumando en ella, en mayor o menor medida – Gráfico 10 -.

**Gráfico 10. Incumplimiento de la recomendación de no fumar del Programa “Playas sin Humo”**

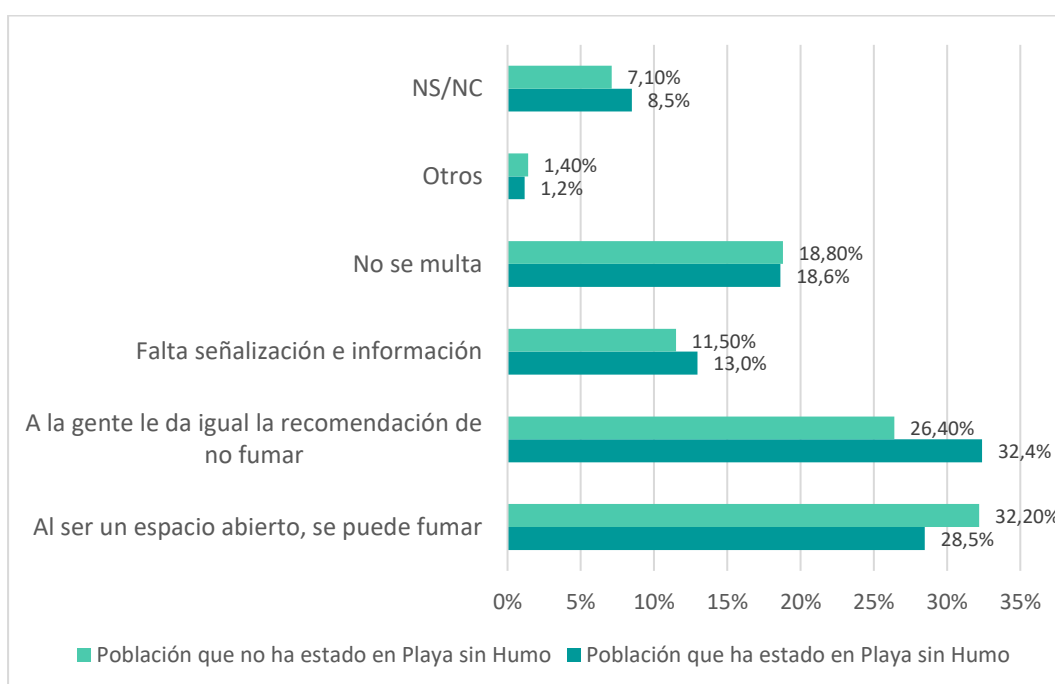


Encuestas de población que ha estado en una “Playa sin Humo”. n=333



Al analizar las causas por las que la población que ha estado en “playas sin humo” considera que no se cumple el Programa “Playa sin Humo”, se observa que principalmente piensan que es porque al ser un espacio abierto se puede fumar (32,2%), seguido de porque “a la gente le da igual la recomendación de no fumar” (26,4%) – Gráfico 11-. Esta opinión es compartida con toda la población participante en los municipios costeros.

**Gráfico 11. Opinión sobre las causas de incumplimiento "Playa sin Humo", 2022**



### INFLUENCIA DE LA INICIATIVA EN LA ELECCIÓN DE ZONAS COSTERAS

Un 64% de personas encuestadas en los municipios costeros refieren que este programa va a influir en la decisión de ir a las Playas sin Humo, prefiriendo playas en las que no se fume un 47,2%% de la población y playas donde sí se fume un 16,7% -Gráfico 12.a.-. La influencia es mayor en mujeres, en menores de edad y mayores de 65 años, así como en personas que no consumen productos relacionados con tabaco ni cannabis - Gráfico 12.b., 12.c., 12.d.-. Aun así, las personas consumidoras, refieren en primera opción que no les va a influir el Programa a la hora de seleccionar las playas a las que visitar.



Gráfico 12.a. Nivel de influencia del Programa Playa sin Humo a la hora de elegir playas

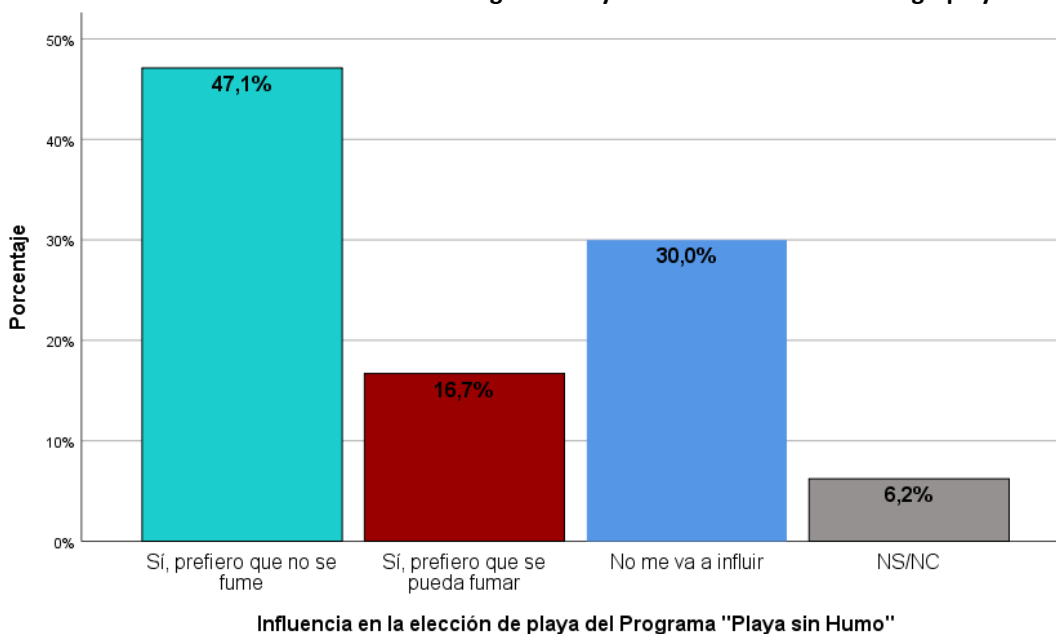
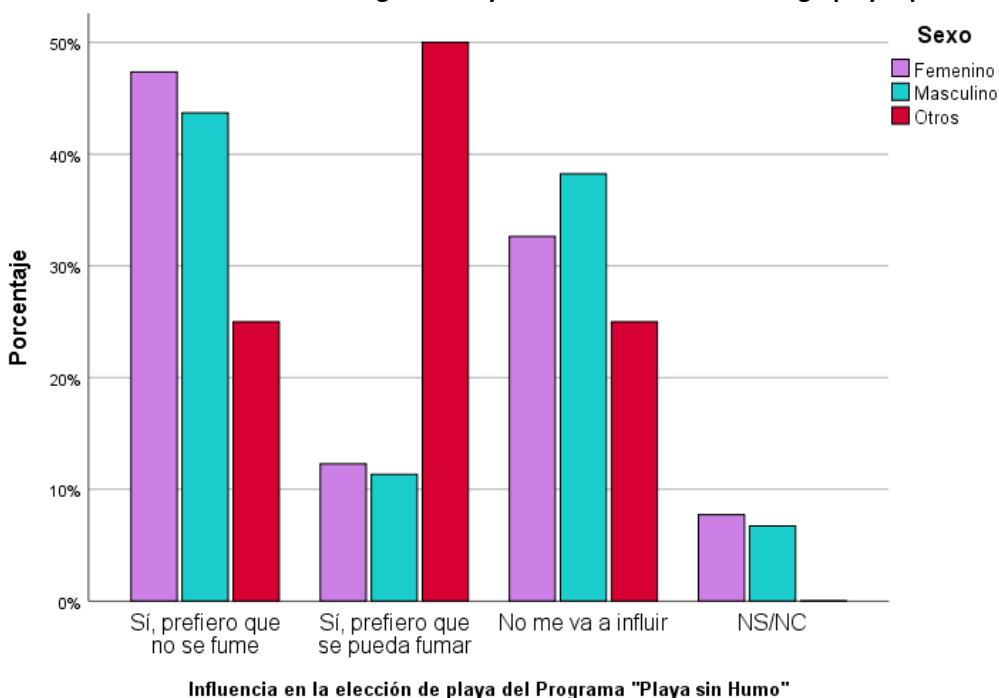
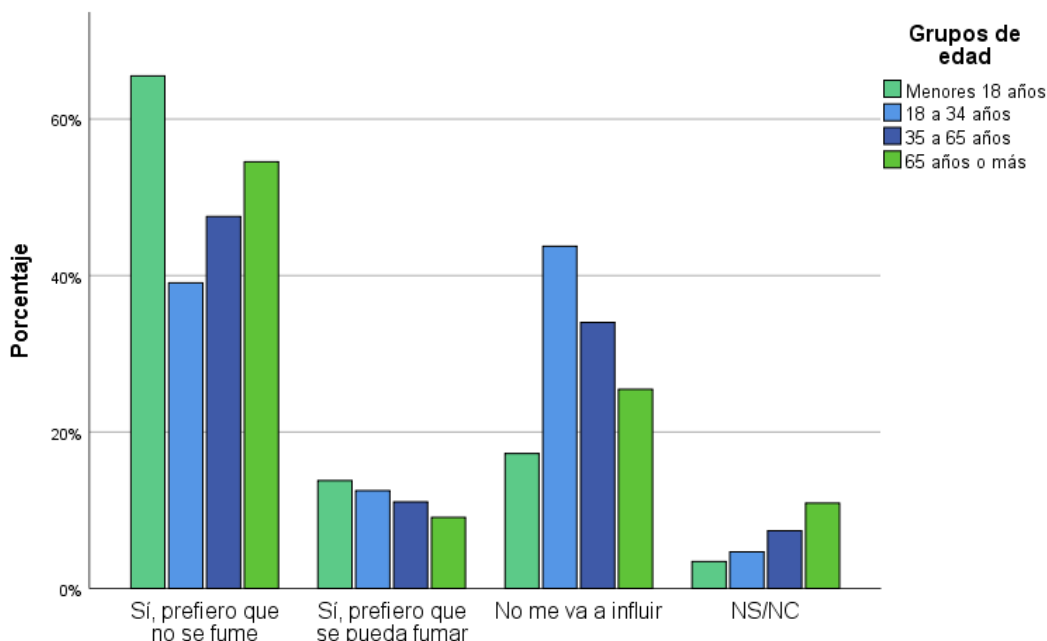


Gráfico 12.a. Nivel de influencia del Programa Playa sin Humo a la hora de elegir playas por sexo

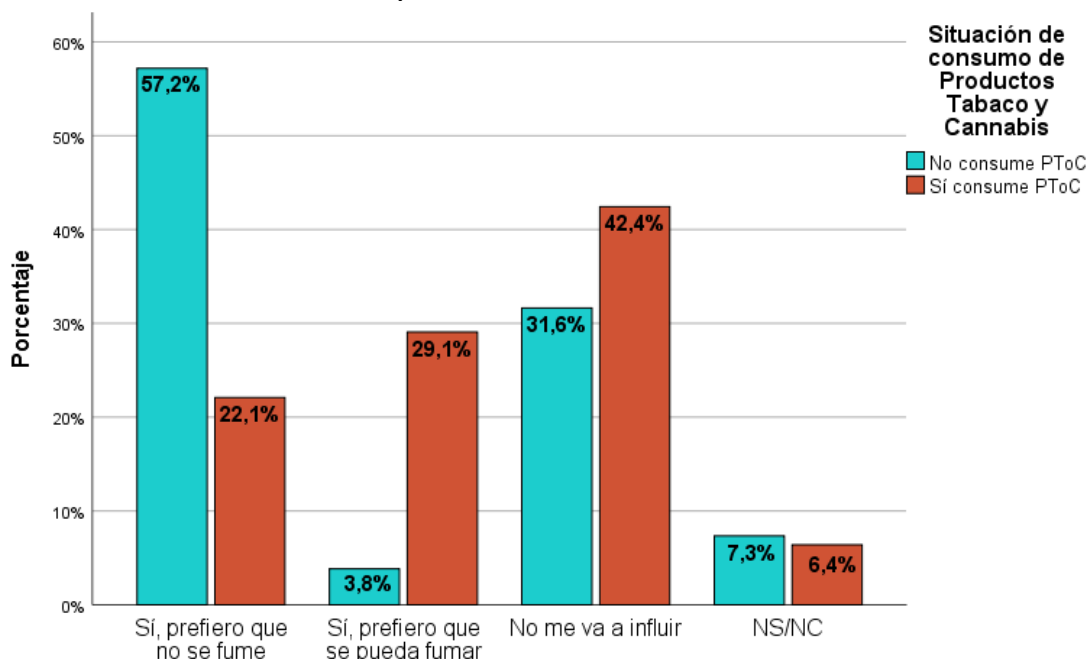


**Gráfico 12.c. Nivel de influencia del Programa Playa sin Humo a la hora de elegir playas por grupos de edad**



**Influencia en la elección de playa del Programa "Playa sin Humo"**

**Gráfico 12.d. Nivel de influencia del Programa Playa sin Humo a la hora de elegir playas por situación de consumo de productos relacionados con tabaco o cannabis**



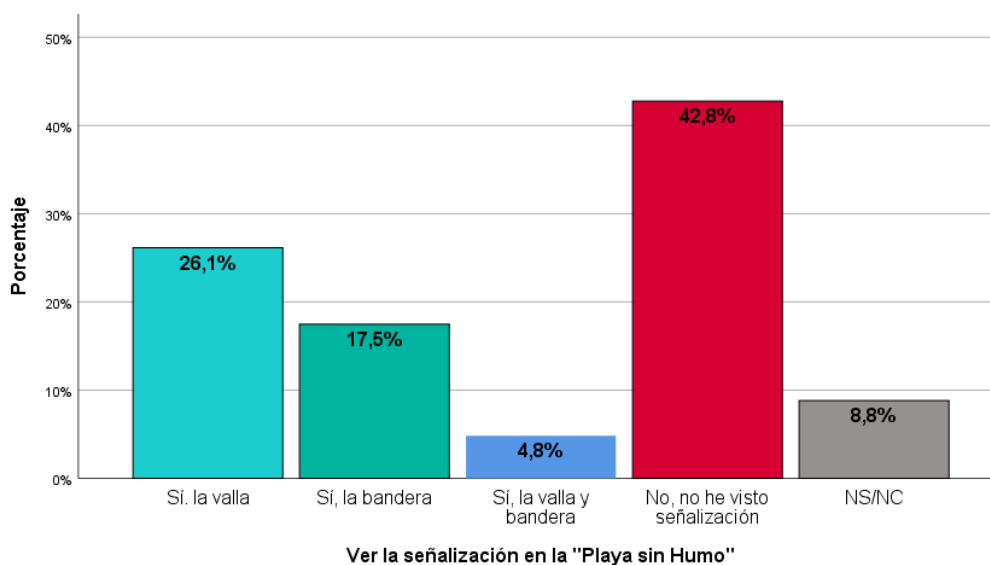
**Valoración de la iniciativa de "Playa sin Humo"**



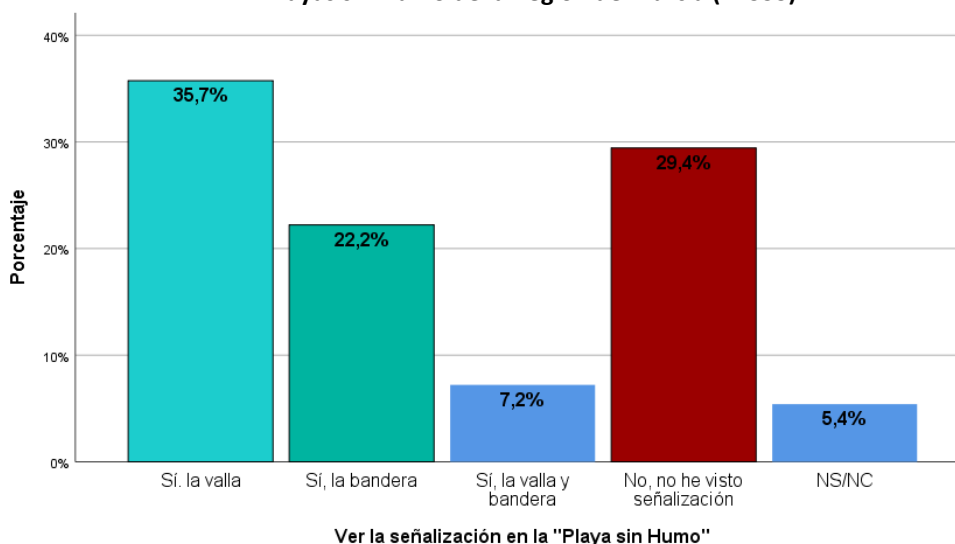
## SEÑALIZACIÓN

Un 48,4% de la población encuestada en los municipios costeros ha visto alguna de la señalización del programa “Playa sin Humo” – Gráfico 13.a.-, entre las personas que han estado en una “Playa sin Humo” en la Región de Murcia (n=333) aumenta a un 65,2% la visualización de la señalización – Gráfico 13.b.-.

**Gráfico 13.a.- Visualización de la señalización del Programa “Playa sin Humo”**



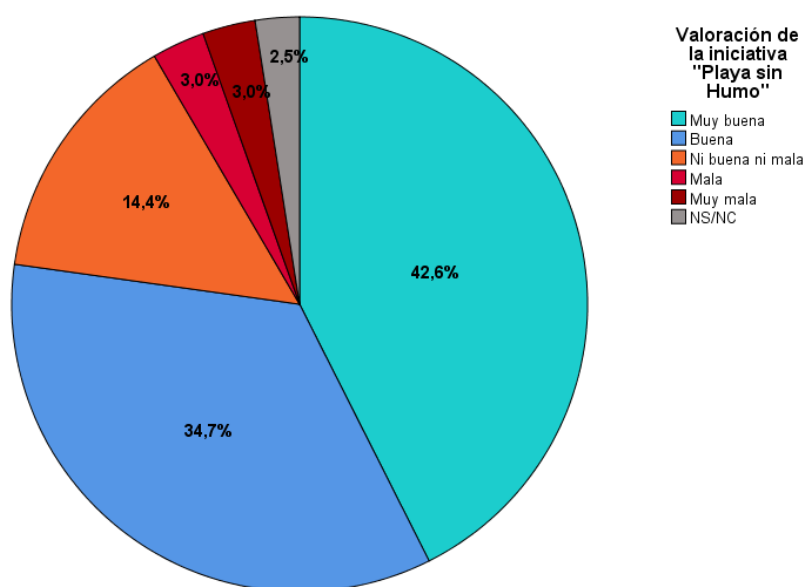
**Gráfico 13.b.- Visualización de la señalización del Programa “Playa sin Humo” entre usuarios de Playas sin Humo de la Región de Murcia (n=333).**



### VALORACIÓN DE LA INICIATIVA

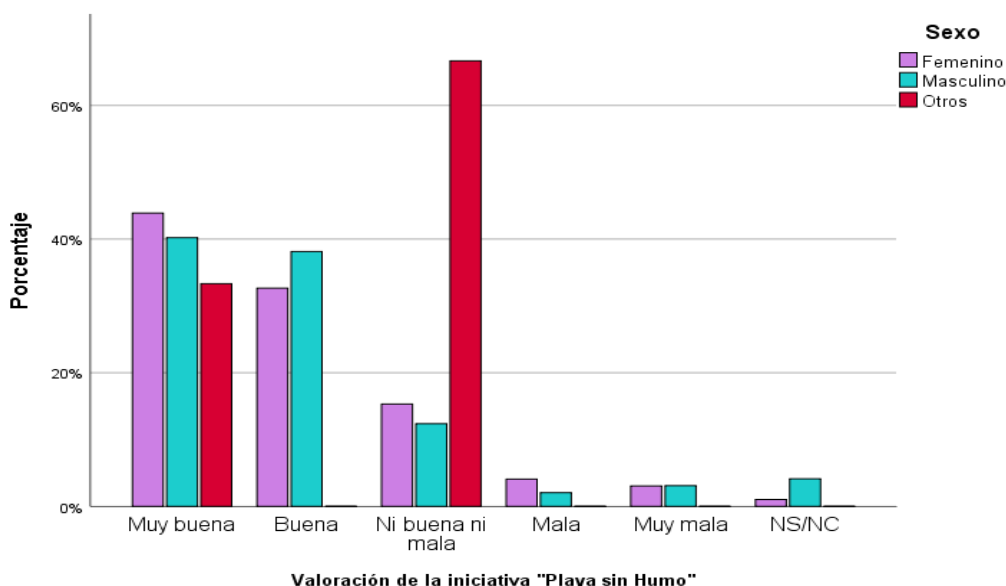
Un 71,7% de las personas que han contestado esta parte de la encuesta (n= 541) en los municipios costeros consideran la iniciativa “Buena” o “Muy buena” -Gráfico 14.a.-, siendo la valoración satisfactoria superior en hombres (78,4%) que en mujeres (76,5%) -Gráfico 14.b.-. Además, es mayor este apoyo entre el grupo de 65 años o más (85%) y la población menor de 18 años (83,3%) – Grafico 14.c.-.

Gráfico 14.a. Valoración de la iniciativa de “Playa sin Humo”



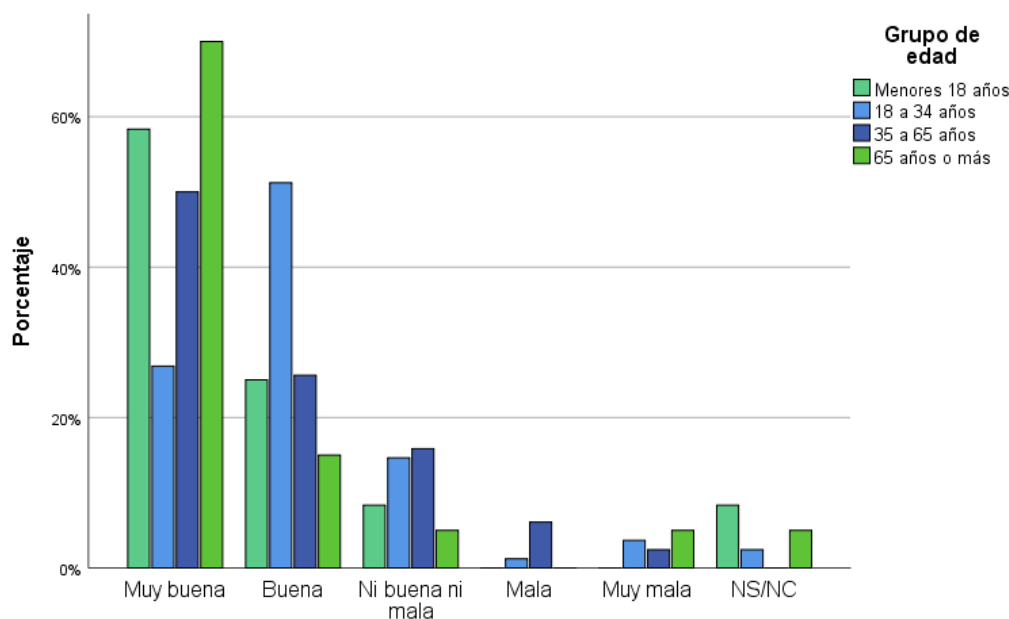
Encuestas con información sobre valoración y opinión. n=541

Gráfico 14.a. Valoración de la iniciativa de “Playa sin Humo” por sexo



Encuestas con información sobre valoración y opinión. n=541

Gráfico 14.a. Valoración de la iniciativa de “Playa sin Humo” por grupos de edad



Valoración de la iniciativa de "Playa sin Humo"

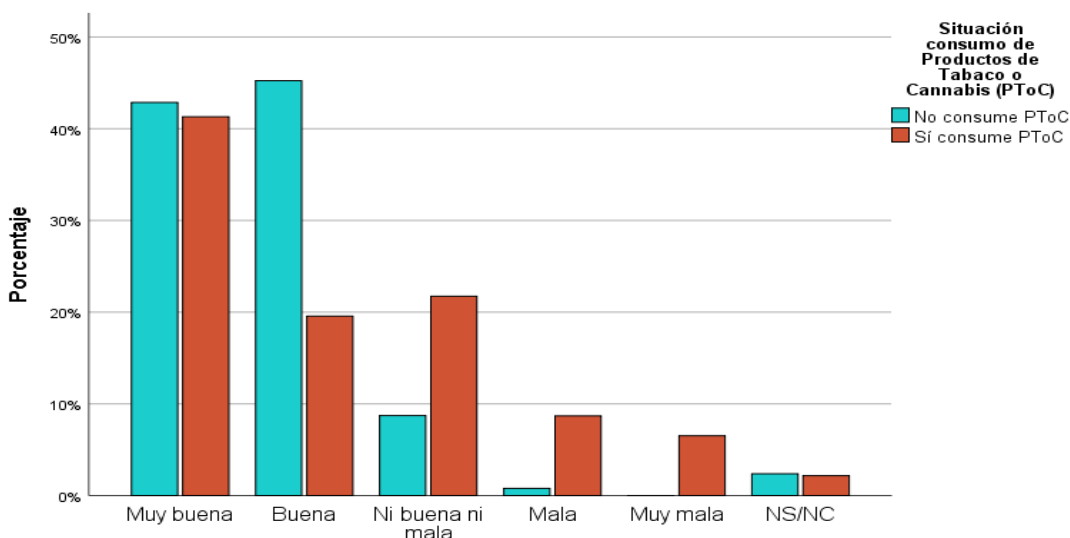
Encuestas con información sobre valoración y opinión. n=541

La población encuesta en los municipios costeros que no fuma ni tabaco ni cannabis (n=128; 68,1%), consideran en mayor medida que se trata de una “Muy buena” o “Buena” iniciativa (87,5%), en comparación con personas que actualmente consumen tabaco y/o cannabis (53,3%) – Gráfico 15.a. – Tan solo un 0,8% de la población no consumidora de tabaco o cannabis considera que esta iniciativa es “Muy mala” o “Mala” y el 8,6% tiene una opinión neutra (“Ni buena ni mala”). Algo más de la mitad de quienes usan productos de tabaco o cannabis considera la iniciativa “Muy buena” o “Buena” y un 18,3% de ellos la valoran como “Muy mala” o “Mala”. Un 26,7% de la población consumidora opina que no es “Ni buena ni mala” esta iniciativa.

Si analizamos sólo a las personas que refieren consumir productos relacionados con tabaco (cigarrillos, cachimbas, cigarrillos electrónicos o vaper), observamos que quienes no los consumen valoran en mayor medida esta iniciativa (84,5%) como “Muy buena” o “Buena”, incluso que las personas exconsumidoras (81%), siendo bajo el porcentaje que opina que es “Muy mala” o “Mala” (3,4%) – Gráfico 15.b.- Algo más de la mitad (56,9%) de quienes consumen productos relacionados con tabaco consideran “Muy buena” o “Buena” la iniciativa, un 25,5% la valora como “Ni buena ni mala” y un 15,7% opina que es “Muy mala” o “Mala”.

En el caso del cannabis, la valoración es también es mayor entre quienes no lo consumen (81,1%), que en exconsumidores (50%), siendo el porcentaje de fumadores de cannabis que consideran “Muy buena” o “Buena” la iniciativa de 33,3% - Gráfico 15.c.- En este grupo, hay un alto porcentaje (40%) que la considera “Ni buena ni mala” y un 26,7% de consumidores de cannabis que la considera “Mala” o “Muy mala”.

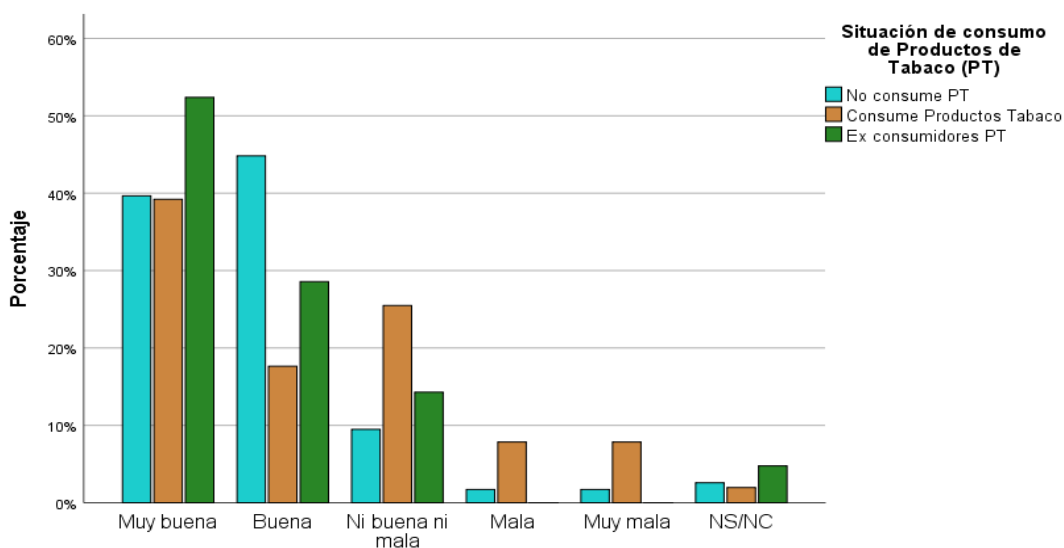
**Gráfico 15.a. Valoración de la iniciativa de "Playa sin Humo" en función de la situación de consumo de productos relacionados con tabaco o cannabis**



**Valoración de la iniciativa de "Playa sin Humo"**

Encuestas con información sobre valoración y opinión. n=541

**Gráfico 15.b. Valoración de la iniciativa de "Playa sin Humo" en función de la situación de consumo de productos relacionados con tabaco**

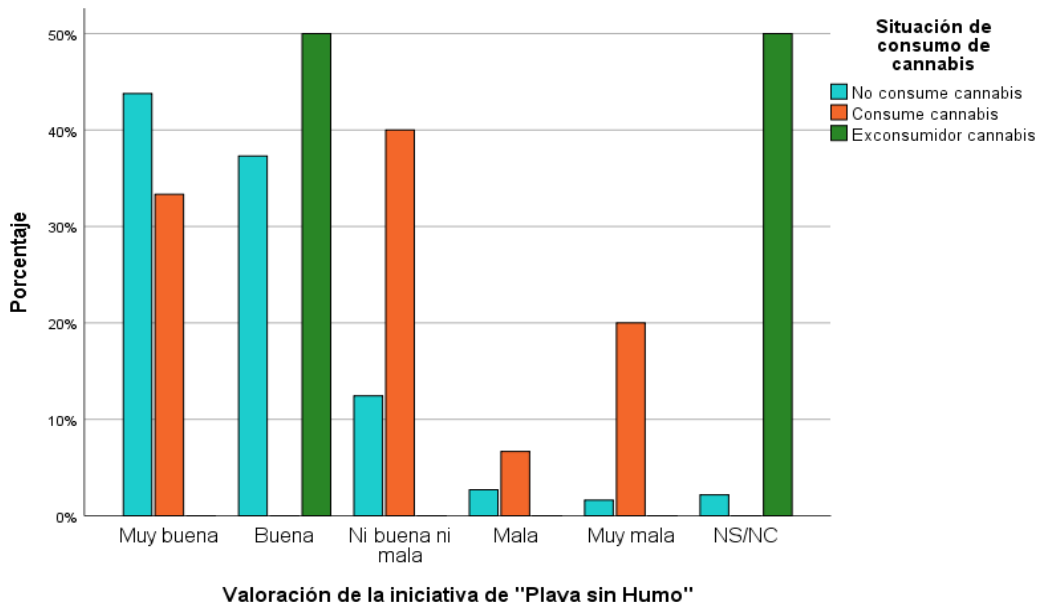


**Valoración de la iniciativa de "Playa sin Humo"**

Encuestas con información sobre valoración y opinión. n=541



**Gráfico 15.c. Valoración de la iniciativa de "Playa sin Humo" en función de la situación de consumo de cannabis**

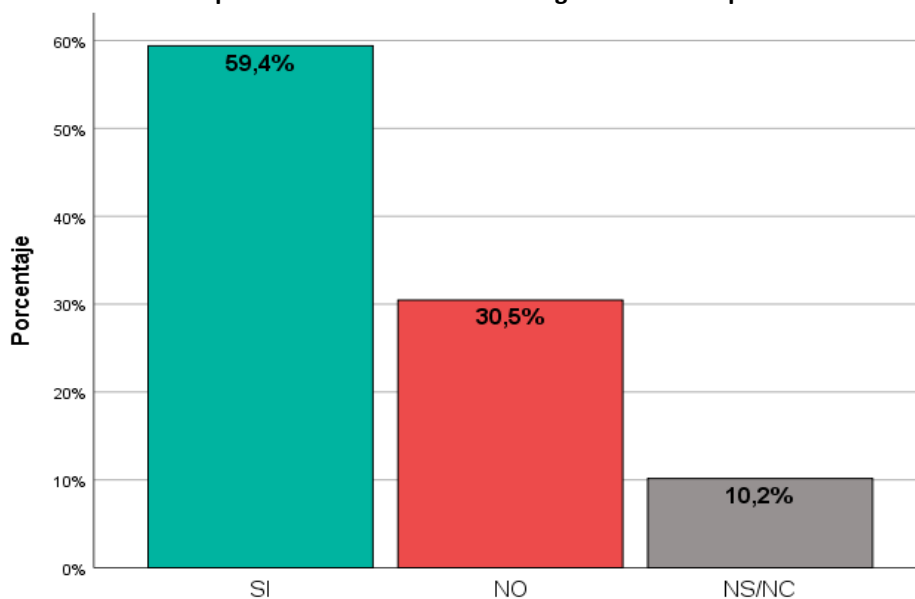


Encuestas con información sobre valoración y opinión. n=541

Algo más de la mitad de participantes (53%) que han respondido a este bloque de preguntas en los municipios costeros (n=525) consideran que la iniciativa de "Playa sin Humo" podría contribuir a disminuir el riesgo de contagio por coronavirus – Gráfico 16.a.-. Un 36% piensan que no reduciría riesgo y un 11% no los saben. Esta opinión es superior entre los hombres (61,7%) que entre las mujeres (55,2%). Por grupos de edad, se observan diferencias en esta opinión, siendo favorable especialmente entre los menores de edad (91,7%) y en mayores de 65 años (80%), sin embargo, en el grupos de edad de 35 a 65 años el apoyo a esta consideración es menor (48,4%) – Gráfico 16.b., 16.c.-. Teniendo en cuenta la situación ante el consumo de productos de tabaco y de cannabis, la opinión difiere. Un 72,4% de quienes no consumen ninguna sustancia, consideran que si reduce el riesgo, frente al 25,5% de los que si consumen alguna de estas sustancias – Gráfico 16.d.-.



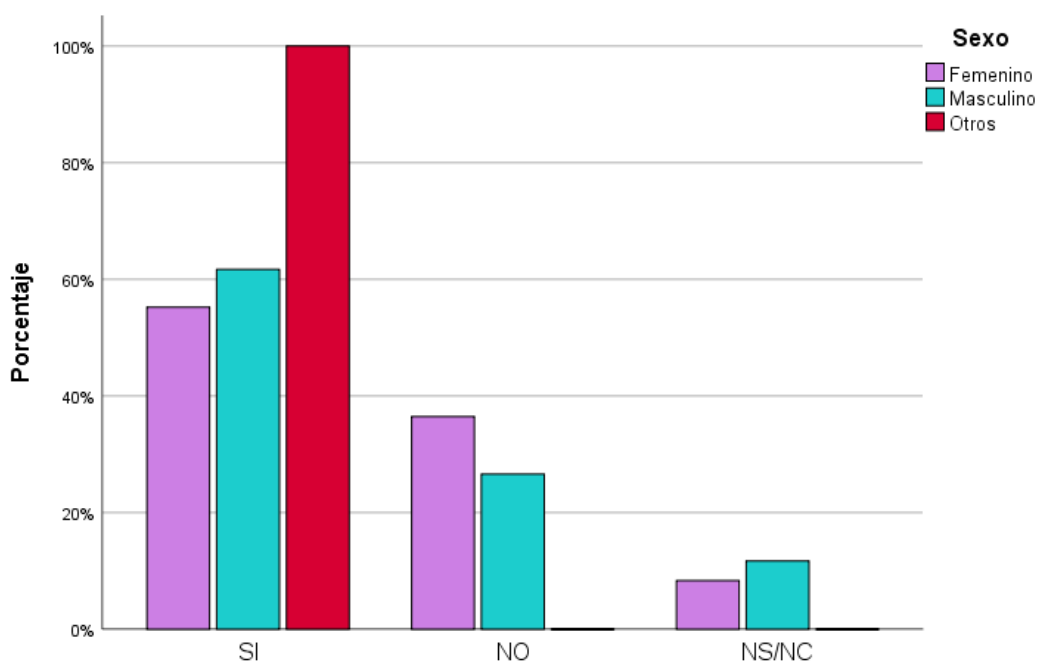
Gráfico 16.a. Opinión sobre reducción del riesgo de infección por coronavirus



Opinión sobre la reducción del riesgo de contagio por coronavirus por la iniciativa "Playa sin Humo"

Encuestas con información sobre valoración y opinión. n=541

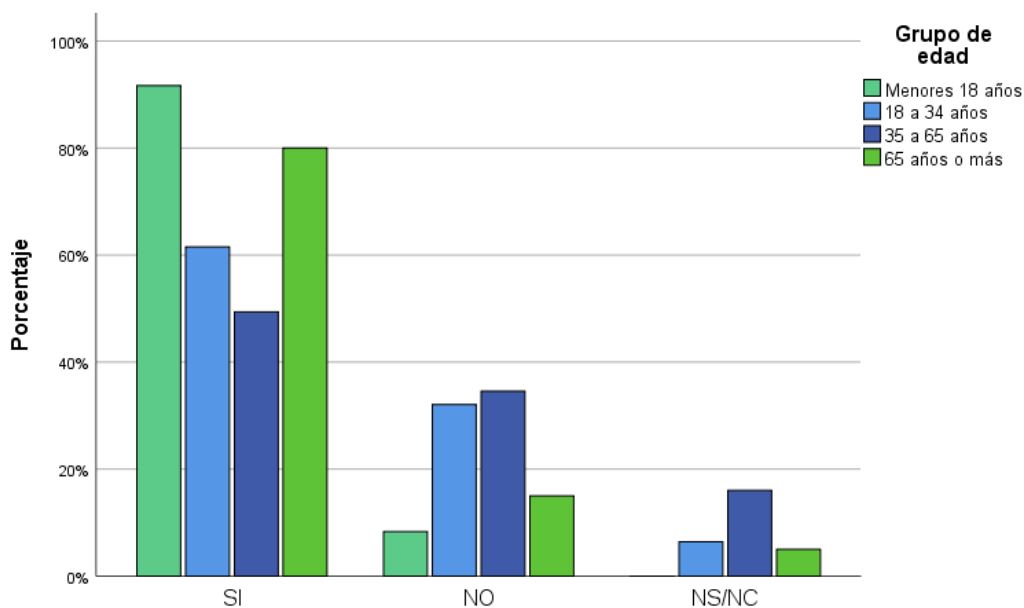
Gráfico 16.b. Opinión sobre reducción del riesgo de infección por coronavirus por sexo



Opinión sobre la reducción del riesgo de contagio por coronavirus por la iniciativa de "Playa sin Humo"

Encuestas con información sobre valoración y opinión. n=541

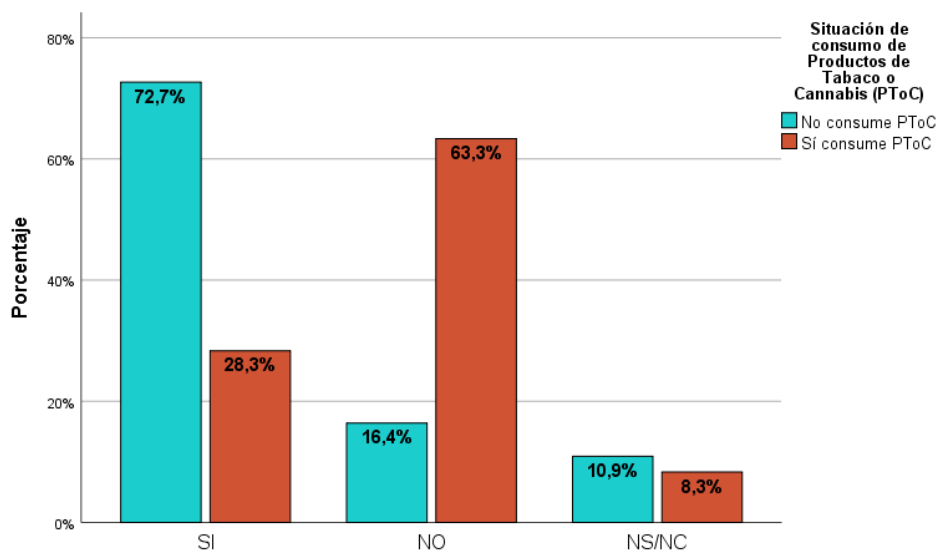
Gráfico 16.c. Opinión sobre reducción del riesgo de infección por coronavirus por grupo de edad



Opinión sobre la reducción del riesgo de contagio por coronavirus por la iniciativa de "Playa sin Humo"

Encuestas con información sobre valoración y opinión. n=541

Gráfico 16.d. Opinión sobre reducción del riesgo de infección por coronavirus según situación de consumo de productos de tabaco y cannabis.



Opinión sobre la reducción del riesgo de contagio por coronavirus por la iniciativa de "Playa sin Humo"

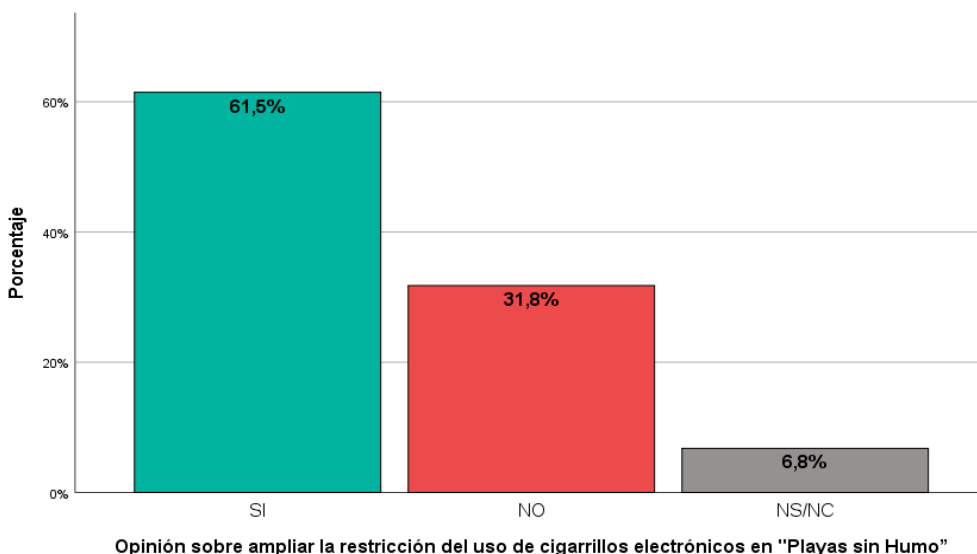
Encuestas con información sobre valoración y opinión. n=541

En relación a ampliar la restricción de fumar a otras sistemas de consumo, un 54,8% de participantes de los municipios costeros (n=496) considera que debería restringirse también



el uso de cigarrillos electrónicos o vapeadores – Gráfico 17.a.- y un 57,1% piensa que además habría que restringir el uso de cachimbas o pipas de agua en las “Playas sin Humo” – Gráfico 18.a.-

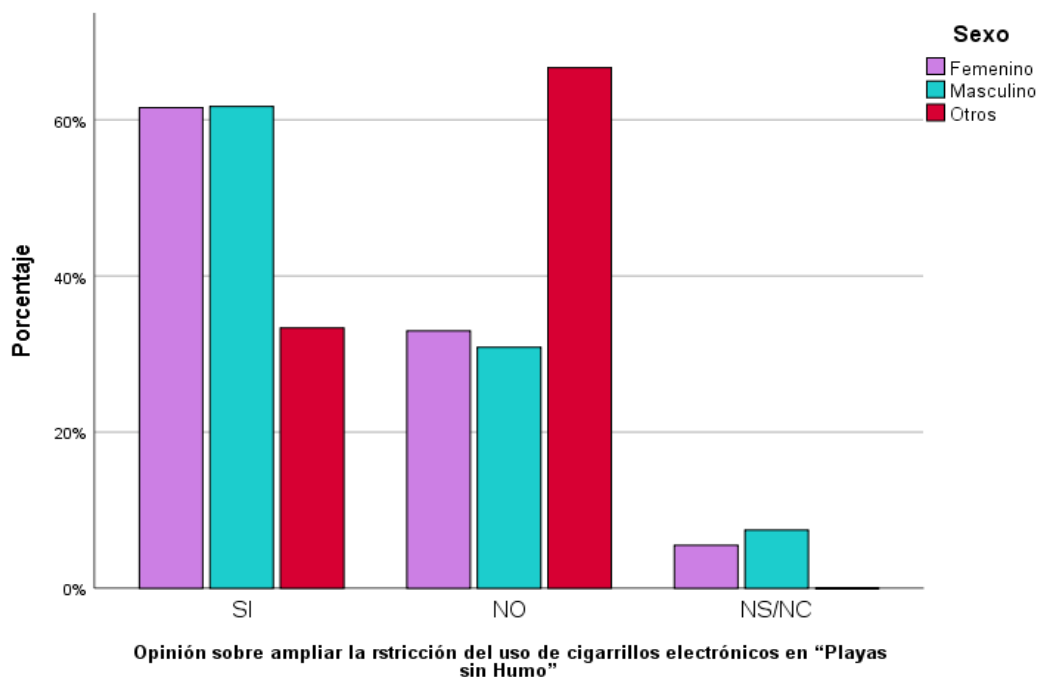
**Gráfico 17.a. Opinión sobre ampliar la restricción al uso de cigarrillos electrónicos o vapeadores**



Opinión sobre ampliar la restricción del uso de cigarrillos electrónicos en "Playas sin Humo"

Encuestas con información sobre valoración y opinión. n=541

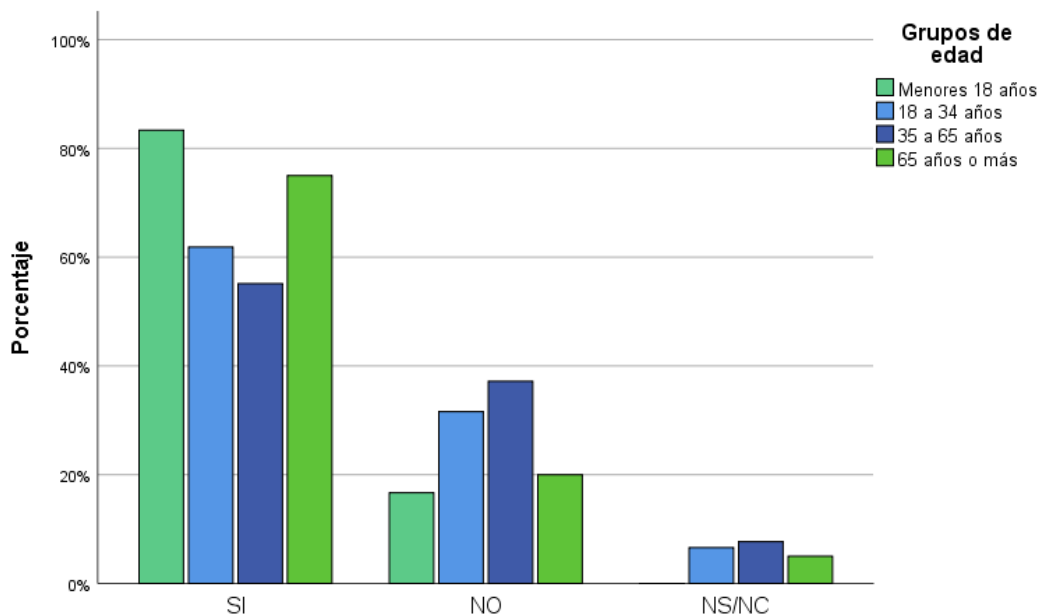
**Gráfico 17.b. Opinión sobre ampliar la restricción al uso de cigarrillos electrónicos o vapeadores por sexo**



Opinión sobre ampliar la restricción del uso de cigarrillos electrónicos en "Playas sin Humo"

Encuestas con información sobre valoración y opinión. n=541

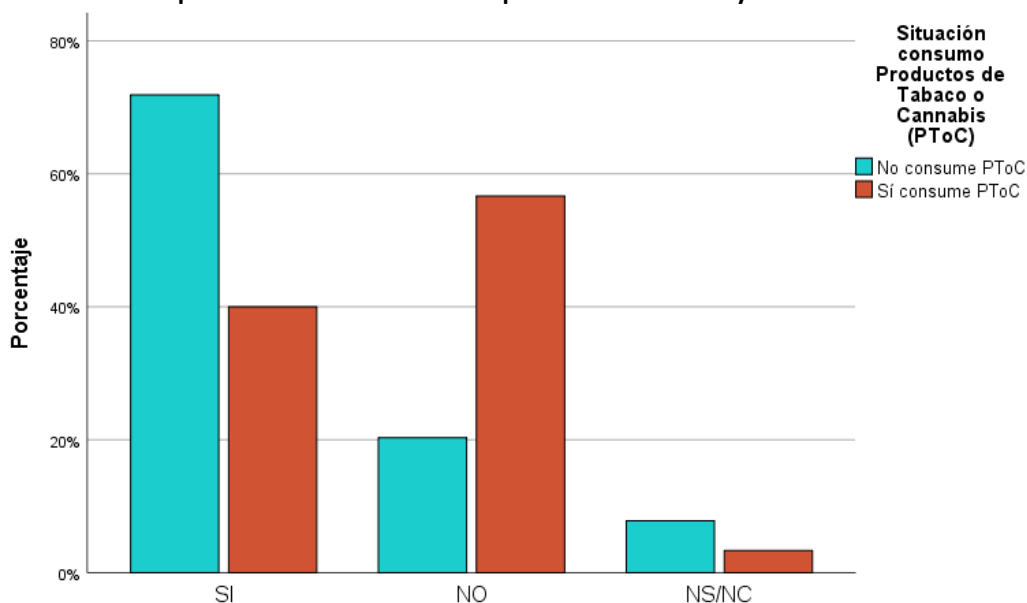
**Gráfico 17.c. Opinión sobre ampliar la restricción al uso de cigarrillos electrónicos o vapeadores por grupos de edad**



**Opinión sobre ampliar la restricción del uso de cigarrillos electrónicos en "Playas sin Humo"**

Encuestas con información sobre valoración y opinión. n=541

**Gráfico 17.d. Opinión sobre ampliar la restricción al uso de cigarrillos electrónicos o vapeadores por situación de consumo de productos de tabaco y cannabis.**



**Opinión sobre ampliar la restricción del uso de cigarrillos electrónicos en "Playas sin Humo"**

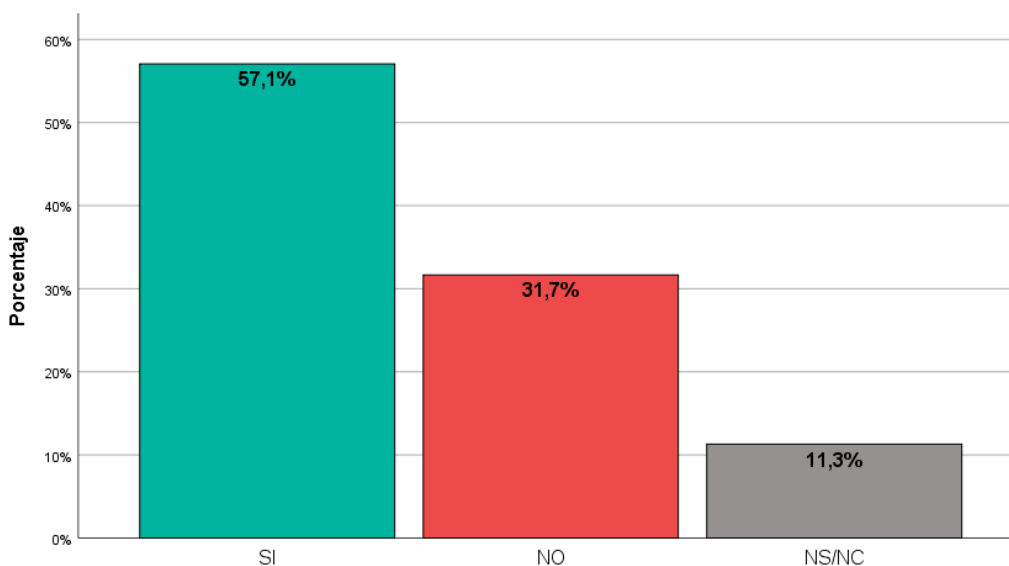
Encuestas con información sobre valoración y opinión. n=541



En general no hay diferencias de opinión entre hombres y mujeres en ampliar las restricciones, sin embargo, el grupo de personas que no se identifica en ninguno de estos sexos “Otros” apoya en menor medida estas restricciones – Gráfico 17.b. y 18.b.-.

Por grupos de edad, podemos observar que el que más apoya la ampliación de la restricción a los cigarrillos electrónicos o vapeadores y a las cachimbas o pipas de agua, es el de más de 65 años (E-cig: 74,1%; Cachimbas: 77,8%) – Gráfico 17.c. y 18.c.-. En grupo de edad que menos de acuerdo está en esta ampliación de la restricción a las nuevas formas de consumo de productos relacionados con tabaco es el de 35 a 65 años (Ecig: 55,9%; Cachimbas: 56,7%). Aun así, más de la mitad de personas de este grupo de edad apoyaría restringir el uso de cigarrillos electrónicos o vapeadores y cachimbas. En el caso del apoyo a las restricciones al uso de otros productos relacionados con tabaco en relación al consumo de alguno de ellos – Gráfico 17.d. y 18.d., las personas que no consumen productos relacionados con tabaco ni cannabis apoyan mayoritariamente la ampliación de restricciones al uso de cigarrillos electrónicos y cachimba en las “Playas sin Humo” (70,4% y 76,2%, respectivamente). En el caso de las personas consumidoras, el apoyo a la ampliación de la restricción es menor (38,1% y 41%, respectivamente).

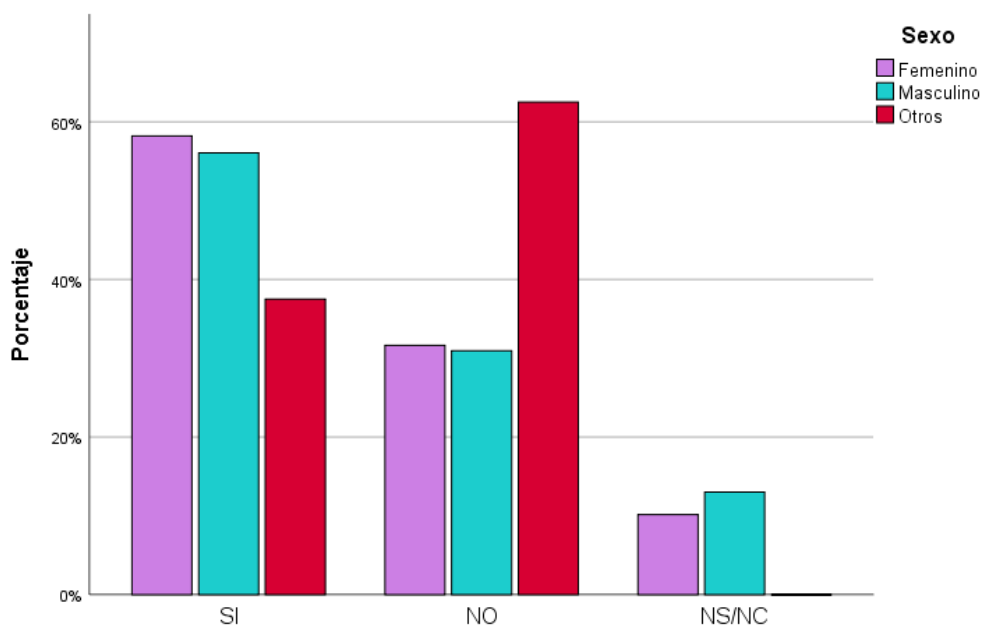
**Gráfico 18.a. Opinión sobre ampliar la restricción al uso de cachimbas o pipas de agua**



Opinión sobre ampliar la restricción al uso de cachimbas o pipas de agua en “Playas sin Humo”

Encuestas con información sobre valoración y opinión. n=541

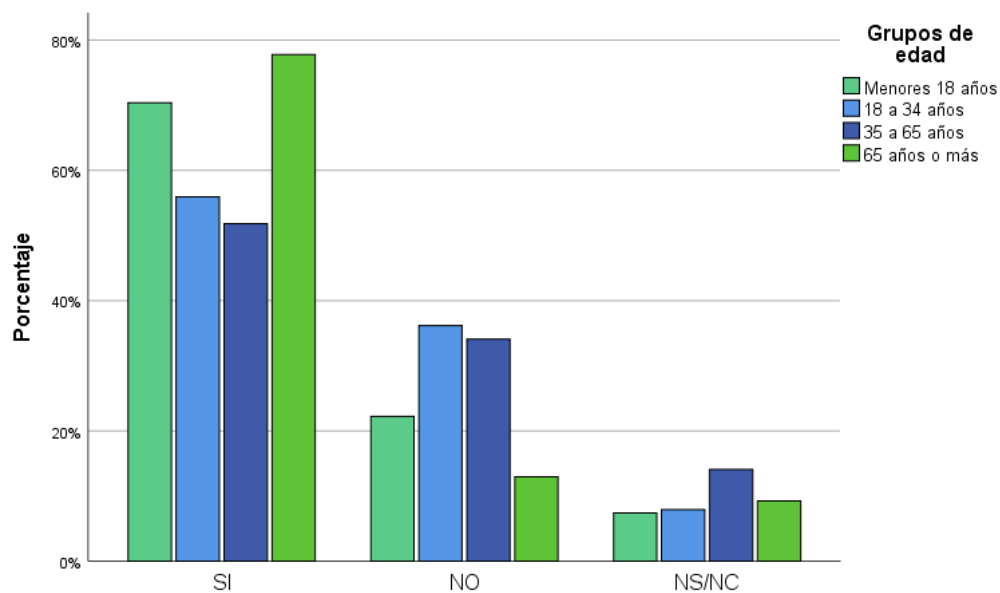
**Gráfico 18.b. Opinión sobre ampliar la restricción al uso de cachimbas o pipas de agua por sexo**



**Opinión sobre ampliar la restricción al uso de cachimbas o pipas de agua en "Playas sin Humo"**

Encuestas con información sobre valoración y opinión. n=541

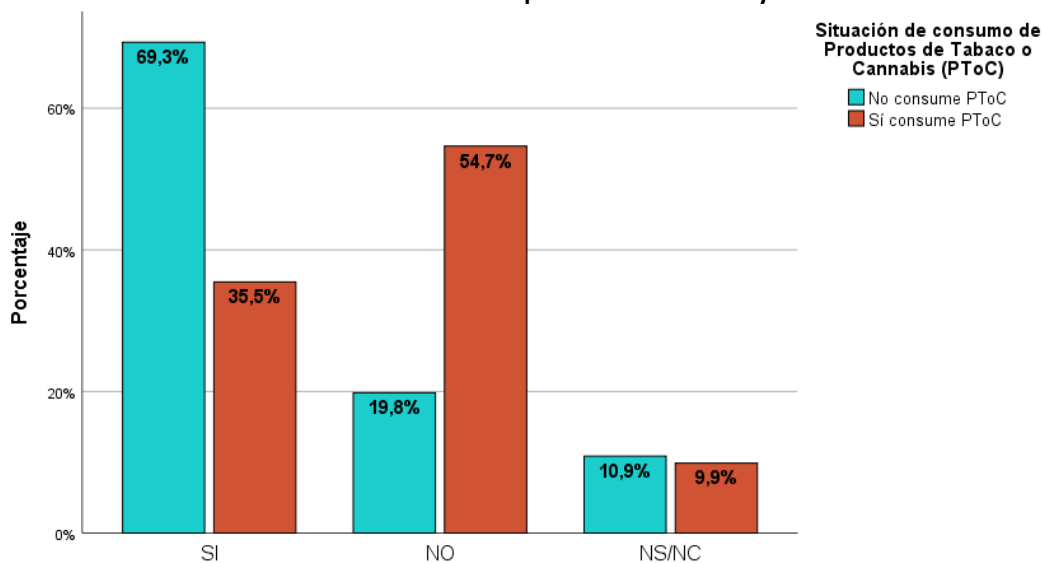
**Gráfico 18.c. Opinión sobre ampliar la restricción al uso de cachimbas o pipas de agua por grupos de edad**



**Opinión sobre ampliar la restricción al uso de cachimbas o pipas de agua en "Playas sin Humo"**

Encuestas con información sobre valoración y opinión. n=541

**Gráfico 18.d. Opinión sobre ampliar la restricción al uso de cachimbas o pipas de agua por situación ante el consumo de productos de tabaco y cannabis**

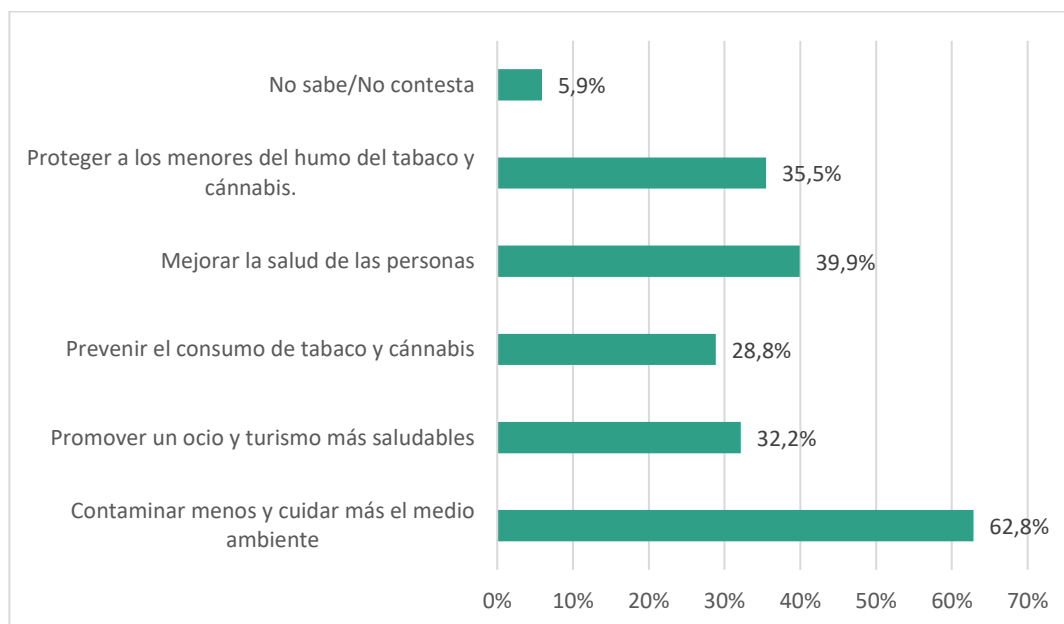


**Opinión sobre ampliar la restricción al uso de cachimbas o pipas de agua en "Playas sin Humo"**

Encuestas con información sobre valoración y opinión. n=541

Principalmente la población considera que se trata de una iniciativa de protección del medio ambiente (62,8%), de mejora de la salud (39,9%) y de protección de los menores (35,5%) - Gráfico 19.-

**Gráfico 19. Opinión sobre los objetivos del Programa "Playa sin Humo".**



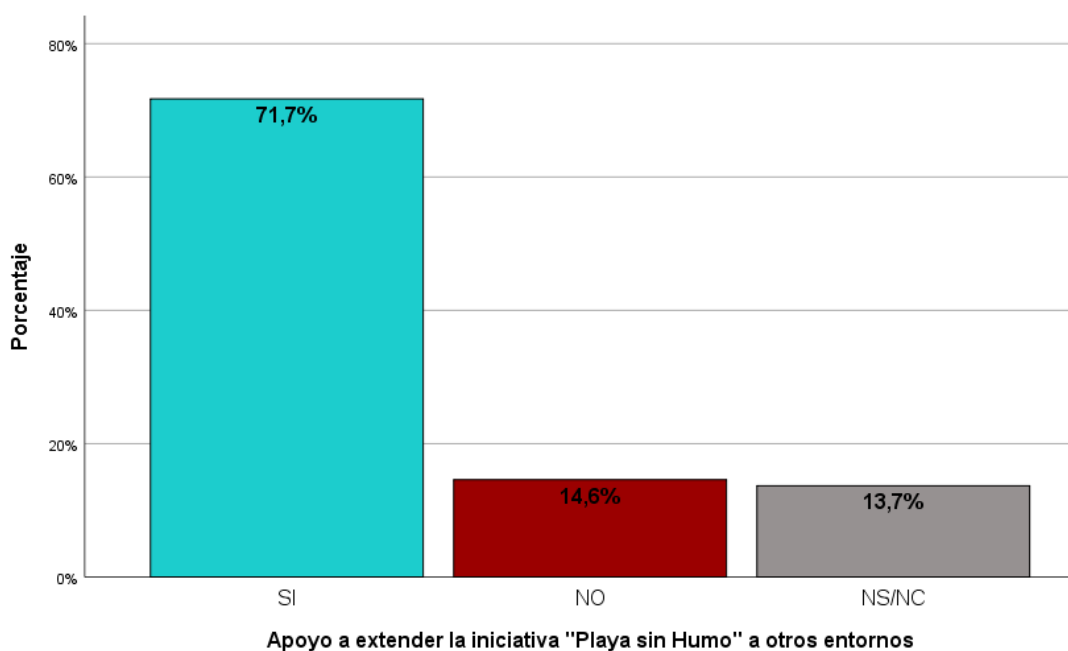
Encuestas con información sobre valoración y opinión. n=541





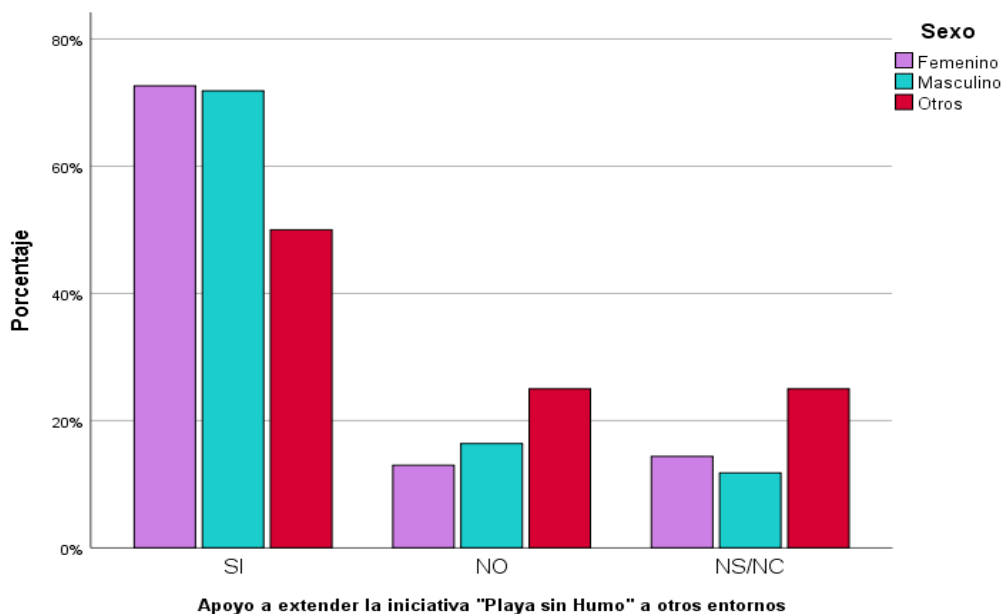
Un 71,7% de personas encuestadas en los municipios costeros (Gráfico 20.) consideran que debería extenderse la iniciativa a otros programas, estando en contra un 14,6% de la población que ha contestado esta parte de la encuesta (n=541). Además, un 13,7% han seleccionado “No sabe o no contesta”. Por sexo, el apoyo es ligeramente superior en mujeres (72,6%) que en hombres (71,8%) y que el grupo de “Otros” (50%) – Gráfico 20.b.- Las personas de 65 años o más (90,9%) y las menores de edad (75,9%) son las que más apoyan extender los espacios sin humo a otros entornos. – Gráfico 20.c.- El apoyo es mucho mayor entre las personas que no consumen productos relacionados con tabaco y cannabis (84,7%) frente a quienes si consumen alguna de estas sustancias (45,3%) – Gráfico 20.d.-

**Gráfico 20.a. Opinión sobre extender la iniciativa “Playa sin Humo” a otros entornos.**



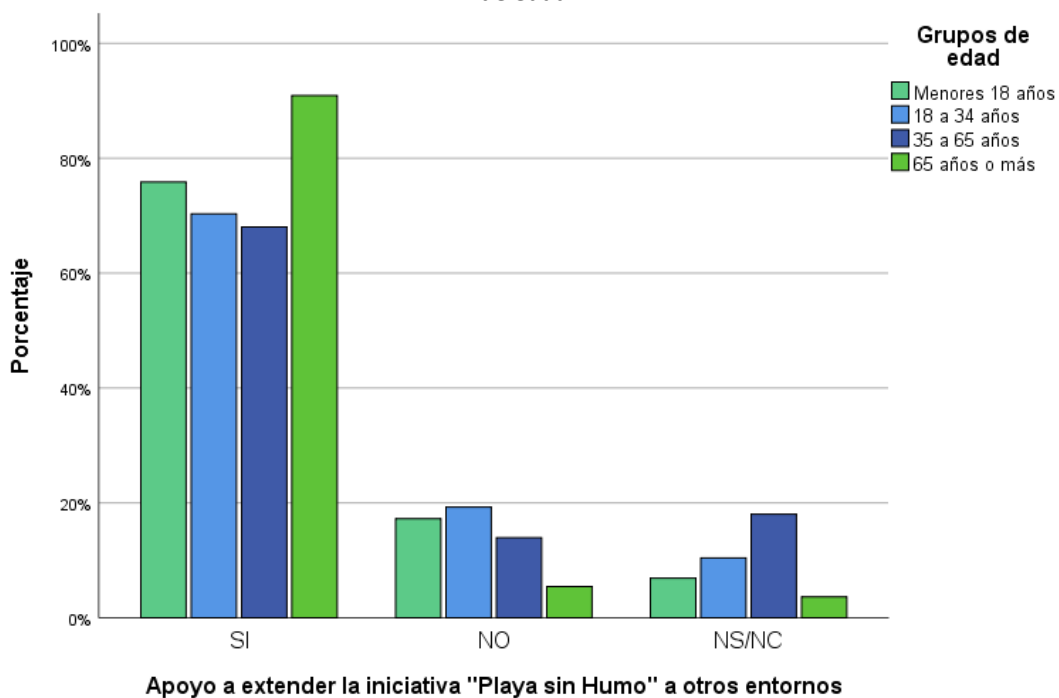
Encuestas con información sobre valoración y opinión. n=541

Gráfico 20.b. Opinión sobre extender la iniciativa "Playa sin Humo" a otros entornos por sexo.



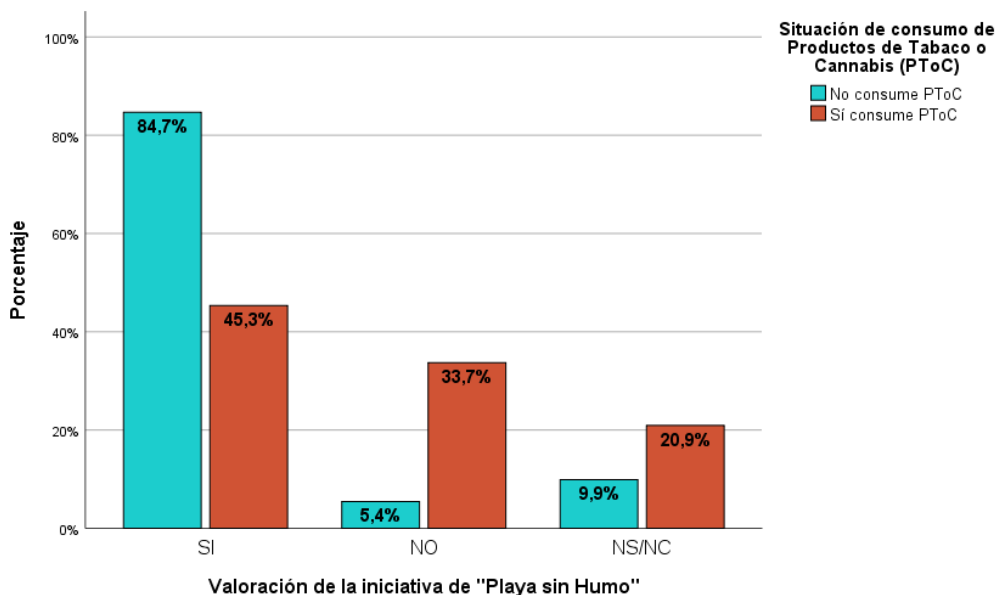
Encuestas con información sobre valoración y opinión. n=541

Gráfico 20.c. Opinión sobre extender la iniciativa "Playa sin Humo" a otros entornos, por grupos de edad.



Encuestas con información sobre valoración y opinión. n=541

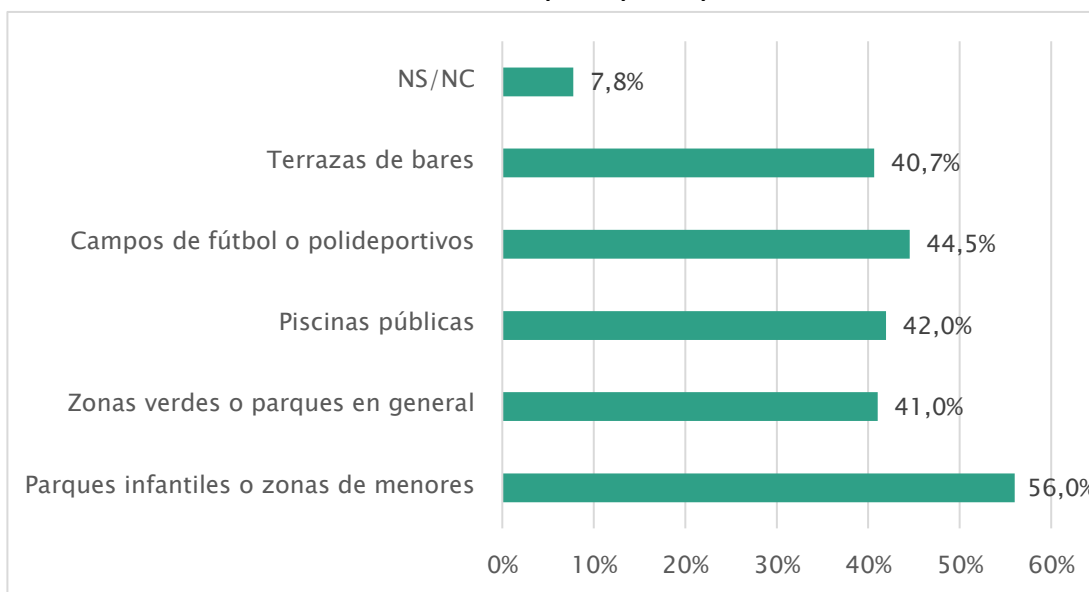
**Gráfico 20.a. Opinión sobre extender la iniciativa "Playa sin Humo" a otros entornos por situación ante el consumo de productos de tabaco y cannabis.**



Encuestas con información sobre valoración y opinión. n=541

Un 27,7% de personas encuestadas en los municipios costeros que han contestado este apartado (n=541) refieren que ampliarían los espacios sin humo a todos los lugares abiertos. Los espacios a los que la población opina que se debería ampliar las restricciones del consumo de tabaco son especialmente parques infantiles (56%), zonas verdes (41%), campos de fútbol o polideportivos (44,5%), piscinas públicas (42%) y terrazas de bares (40,7%) - Gráfico 21-

**Gráfico 21. Entornos en los que ampliar espacios sin humo.**



Encuestas con información sobre valoración y opinión. n=541



## CONCLUSIONES:

La iniciativa “Playa sin Humo” que recomienda no fumar tabaco ni cannabis en las playas tiene como finalidad contribuir a fomentar espacios sin humo y a “desnormalizar” el consumo de estas sustancias. El Programa “Playa sin Humo” se implantó en la Región de Murcia en 2018, extendiéndose a 6 municipios costeros en 2021 (Águilas, Cartagena, Los Alcázares, Mazarrón, San Javier y San Pedro del Pinatar) de la Región de Murcia. Actualmente están adheridas 12 playas, el doble de las que inicialmente empezaron (5), aun así, el incremento de adhesiones está siendo muy paulatino, en comparación con el resto de CCAA. Para conocer la opinión y valoración del Programa se realiza una encuesta online anónima y autoadministrada, que ha sido contestada por 707 personas en los municipios costeros adheridos al Programa, de todos los grupos de edad, incluyendo personas consumidoras de productos de tabaco y/o cannabis. Las encuestas se han recogido presencialmente en acciones de información o sensibilización llevadas a cabo por los municipios participantes.

La encuesta de opinión del Programa “Playa sin Humo” 2022 en población de municipios costeros adheridos a la iniciativa regional, pone de manifiesto una buena aceptación del mismo, siendo considerada una medida de protección del medio ambiente y de mejora de la salud que va a influir a la hora de elegir playa, y que debería extenderse a otros espacios al aire libre.

Por otro lado, y de cara a “desnormalizar” el consumo de tabaco, productos relacionados con el tabaco y el cannabis en la población, y especialmente en la juvenil, es preciso seguir impulsando programas dirigidos a fomentar espacios sin humo, siendo necesario para ello la colaboración entre instituciones regionales, locales y la propia población.

Murcia, 22 de febrero de 2023

Servicio de Promoción y Educación para la Salud

Dirección General de Salud Pública y Adicciones. Consejería de Salud

Región de Murcia

Programa “Playa sin Humo” [www.murciasalud.es/playasinhumo](http://www.murciasalud.es/playasinhumo)



**Región de Murcia**  
Consejería de Salud

Dirección General de Salud Pública  
y Adicciones

Servicio de Promoción y Educación  
para la Salud

PROGRAMA DE INFORMACIÓN SOBRE TABAQUISMO

